

TSJ | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Región de Murcia



PLANTA SOTANO



MEMORIA 2010

MEMORIA JUDICIAL 2010
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Equipo de redacción:

José Carrasco Albaladejo, Gestor Procesal
Antonio Martínez Vázquez, Gestor Procesal
Manuel Javier Martos Sánchez, Documentalista

Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Cristina López de Rodas Noguera, Directora de Comunicación
Francisco José Carrillo Alegría, Becario Gabinete de Comunicación

Diseño e Identidad Corporativa: **Irene Jover Pardo**. Licenciada en Publicidad. Especialidad Diseño Gráfico

Formato digital: **Luis Tapia Pérez**

Depósito Legal: **MU-1213-2005**

Maquetación e impresión: **Pictografía**

Portada: Planta y alzado futura Fase II Ciudad de la Justicia de Murcia

Contraportada: Duplicado de la fachada de los Juzgados de Lorca

Índice

INFORME DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR	7
INTRODUCCIÓN TEMÁTICA	19
1. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	25
1.1. El gobierno de la Justicia en la Región de Murcia	25
1.2. Actividad gubernativa desplegada	28
1.3. Implantación de la Oficina Judicial en Murcia	30
1.4. El TSJ y sus relaciones externas	33
2. EL FUNCIONAMIENTO: LITIGIOSIDAD Y RESPUESTA DE LOS TRIBUNALES	37
2.1. Valoración general del funcionamiento	37
2.2. Salas del Tribunal Superior de Justicia	39
2.3. Audiencia Provincial de Murcia	40
2.4. Juzgados de lo Penal	42
2.5. Juzgados de lo Contencioso Administrativo	43
2.6. Juzgados de Menores	43
2.7. Juzgados de Violencia sobre la Mujer	44
2.8. Juzgados de lo Social	45
2.9. Juzgados de Primera Instancia	46
2.10. Juzgados de Familia	47
2.11. Juzgados de Instrucción	48
2.12. Juzgado de lo Mercantil	49
2.13. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	50
2.14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Por partidos judiciales	51

2.15. La Justicia de Paz en la Región de Murcia	60
2.16. Registros Civiles	61
3. LA JUSTICIA Y SUS NECESIDADES EN LA REGIÓN DE MURCIA	65
3.1. El sistema y sus necesidades en el orden inmobiliario	65
3.2. Parque tecnológico y sus necesidades	66
3.3. Recursos humanos	69
3.4. La planta judicial y servicios comunes: necesidades para 2011 y 2012	70
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS	73
4.1. Plan de formación continua de jueces y magistrados descentralizado en Murcia	73
4.2. Foro de Estudios Judiciales Europeos	75
4.3. Planes formativos para funcionarios de Justicia	78
5. LA IMAGEN DE LA JUSTICIA EN 2010	81
5.1. El Gabinete de Comunicación del TSJ	81
5.2. La Justicia murciana y los medios de comunicación	84
5.3. Acontecimientos más relevantes	90
6. ANEXOS CD	
6.1. Memoria 2010 del Instituto de Medicina Legal	
6.2. Memoria 2010 de la Unidad de Policía Judicial del la Guardia Civil	
6.3. Memoria 2010 de la Unidad de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía	

Informe del Presidente del Tribunal Superior

“Somos súbditos del imperio de la ley, vasallos de sus métodos e ideales, amarrados de espíritu mientras debatimos qué debemos hacer”.

Ronald Dworking
El imperio de la justicia. Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1986

“En nuestra Constitución, el juez ha de operar siempre con sometimiento al imperio de la Ley entendido como sujeción al ordenamiento jurídico y esto nos aclara ya la posición del juez respecto del ordenamiento jurídico que, en certera fórmula de Heck, es la de una obediencia pensante. Obediencia, porque el juez ha de obedecer lo que resulta de las previsiones normativas que le proporciona el ordenamiento jurídico. Pensante, porque sobre la base de esas previsiones normativas, y con lealtad al ordenamiento jurídico, ha de construir la solución que mejor contribuya a la realización del modelo de convivencia que traza el ordenamiento, un ordenamiento presidido por la Constitución que ocupa su cúspide”.

Javier Delgado Barrio, ex Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial
El Juez en la Constitución. Constitución y Poder Judicial XXV Aniversario de la Constitución de 1978, CGPJ. 2003

“1. El poder judicial constituye uno de los tres poderes de todo Estado democrático. Su misión es garantizar la existencia del Estado de Derecho y asegurar de este modo la correcta aplicación del Derecho, de modo imparcial, justo, equitativo y eficaz. (...) 9. El poder judicial debe estar implicado en todas las decisiones que afecten al ejercicio de funciones judiciales (organización de los tribunales, normas procesales, otras actividades legislativas)”.

Carta Magna de los Jueces (Principios Fundamentales) Proclamada el 17 de noviembre de 2010 en el *Palais de l'Europe*, sede del Consejo de Europa en Estrasburgo, durante la ceremonia de conmemoración del X Aniversario del Consejo Consultivo de Jueces Europeos, con ocasión de la celebración de su undécima reunión plenaria

I

La finalidad de una memoria judicial

En la Memoria del pasado año recordamos, con extensión y detalle, lo acontecido en la Administración de Justicia en nuestra Región durante el periodo 2004 a 2009. Ahora, un año más, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia comparece ante la opinión pública ofreciendo los pormenores de la actividad gubernativa, institucional y jurisdiccional de los órganos judiciales de la Región.

Este balance anual sobre el funcionamiento de los órganos judiciales en la Región de Murcia constituye la séptima memoria judicial que tengo el honor de exponer como presidente del Tribunal Superior de Justicia.

La cita es obligada. Todo Poder público está sujeto a los principios de transparencia y a la rendición de cuentas. Esos principios imponen hacer público un balance del estado de la Justicia en la Región de Murcia referido al año 2010. Lo exige el artículo 152.1. 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando atribuye a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia la elaboración de una memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal, refiriéndolo al 31 de diciembre, precisando que “la memoria deberá contener, en todo caso, la indicación de las medidas que se consideren necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas”.

Vuelven a ofrecerse cifras y gráficos estadísticos persiguiendo, fundamentalmente, una doble finalidad: a) descriptiva: reflejar el resultado del ejercicio de la responsabilidad de jueces y magistrados como garantes de los derechos de los ciudadanos; b) operativa: fomentar una lectura interpretativa de las cifras que nos lleven a un diagnóstico del estado de la Justicia en nuestra Región, que garantice el acierto en la elaboración de propuestas y proyectos a sugerir al Consejo General del Poder Judicial y a la Administración Pública competente en materia de Administración de Justicia. En fin, es un balance, que, por descontado, no puede ni debe estar cerrado a la crítica, ni exento de autocrítica.

II

Algunos lugares comunes en las memorias judiciales: volumen de litigiosidad, tasas de resolución, ratio juez/habitante

1. Sobre las cargas de trabajo y sus efectos

Si comparamos el texto de la memoria presentada el pasado año con la actual, observamos muchos lugares comunes, a saber: la imparable tasa de litigiosidad y el impacto de la crisis económica en la misma; el crecimiento de la planta judicial y por tanto la elevación de la ratio juez/cien mil habitantes; el avance en infraestructuras (edificios judiciales) y en tecnologías de la información y comunicación; la dimensión institucional y de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, su apertura a la sociedad a través de los medios de comunicación, y, en definitiva, el compromiso de la Justicia con la sociedad.

Me remito, en toda su extensión a las valoraciones y reflexiones que en los pasajes de la memoria anterior se hacían sobre todos estos apartados. Actualizaremos, contrastaremos y matizaremos, en su caso.

Las cifras del volumen de trabajo son elocuentes y excusan toda insistencia en recordar claves explicativas y factores influyentes en las mismas. Primero, el dato global de asuntos ingresados en 2010 en todos los órganos judiciales de nuestra Región 303.856 asuntos, 2.675 más que en 2009. Después, el desglose por órdenes jurisdiccionales: Civil 68.957, 2.459 asuntos más que en 2009; Penal 211.129, 6.387 más; Contencioso-Administrativa 10.183, 281 asuntos menos; y Social 13.587, 5.890 menos que en 2009.

Datos que reflejan la consolidación de una sociedad litigiosa y la expansión legal y judicialización de demasiadas controversias, a lo que se une una gravísima crisis económica que ha impactado en los tribunales, y una organización judicial ineficiente en muchos aspectos. Hoy día no es sostenible una planta judicial con un despliegue territorial decimonónico a través de la fórmula del partido judicial, unido en muchos territorios a la pervivencia de competencias civiles y penales concentradas en un mismo juzgado que soporte un importante volumen de trabajo (como el partido judicial de San Javier, Lorca o Molina de Segura). Estas estructuras organizativas, sin duda, lastran seriamente un funcionamiento racionalmente óptimo.

Los órganos judiciales de todos los órdenes jurisdiccionales en nuestra Región resolvieron 288.421, por tanto, 6.974 asuntos más que en 2009. Desgranando estas cifras por órdenes jurisdiccionales nos lleva a determinar la tasa de resolución del siguiente modo: Civil 58.406 asuntos, 5.351 asuntos más que en 2009; Penal 206.184, lo que supone 2.364 asuntos más; Contencioso-Administrativa 12.958, 1.945 asuntos más; y Social 12.958, 601 asuntos menos que en 2009.

La Sala de Gobierno del TSJ ha estado muy atenta, interesando planes de refuerzo –no siempre con favorable acogida por el Ministerio de Justicia–, solicitando incrementos de plantilla y proponiendo planes de urgencia novedosos, como la creación de un gabinete técnico en el ámbito de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Son los órganos judiciales unipersonales los que muestran una desproporcionada entrada de asuntos, y por ello, por ser la primera respuesta a la tutela judicial, merecen una especial atención. Nos remitimos al reciente estudio elaborado por el CGPJ (mayo 2011) *Sobre la situación de los órganos judiciales unipersonales en España*, según datos elaborados por la Sección

de Organización y Gestión y cerrados a 31 de diciembre de 2010. La radiografía de carga de trabajo que se constata en relación a los juzgados unipersonales de nuestra Comunidad Autónoma es extraordinariamente elocuente. Muestra este estudio que sería preciso crear 3 juzgados de Primera Instancia en Murcia, 1 juzgado de Familia en el partido judicial de Murcia y 4 juzgados de lo Mercantil, 1 mixto en Totana, 1 juzgado de lo Contencioso en Murcia y otro en Cartagena y 2 juzgados de lo Social, uno en Murcia y otro en Cartagena (éstos últimos creados a fecha de cierre del informe).

Las desproporcionadas cargas de trabajo que soportan los tribunales demandan notables y muy variados esfuerzos, que no tienen por qué comportar más gasto, sino todo lo contrario, reducción de costes. No son horas para lamentos, sino para demandar a las administraciones competentes que pongan todo su empeño en procurar el mejor desarrollo de la Administración de Justicia. La Justicia es cuestión de Estado y los retrasos que se producen en la efectividad de la tutela no son compatibles con un Estado de Derecho. Por eso, la reducción de litigiosidad pasa necesariamente por medidas legislativas que desjudicialicen faltas en el ámbito penal, desburocraticen muchos trámites procesales y judiciales, que la actuación del juez se reserve a la efectiva controversia entre partes en los procesos civiles y laborales extendiendo el proceso monitorio también a este último orden jurisdiccional, y va siendo momento de informar a la sociedad que una reclamación en el ámbito judicial genera costes sociales que, en la mayoría de las ocasiones, son mayores que los privados, y que casi nunca son compensados con el pago de tasas judiciales.

2. La ratio juez/habitante

El número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes en nuestra Región a fecha 31 de diciembre de 2010 apenas alcanza la cifra de 10. Cuatro décimas más que en 2009, ocho décimas más que en 2008, y recordemos que en 2004 y 2005 apenas superaba el 7,2. Ahora bien, aún es manifiestamente insuficiente. Seguimos en los últimos peldaños en dicha ratio con relación a otras comunidades autónomas. Nuestro censo demográfico sigue incrementándose. A finales de 2010 estaba cifrado por el Instituto Nacional de Estadística en 1.460.164 habitantes.

Con todo, en el quinquenio 2005-2010 el crecimiento de planta judicial en toda la Región no es desdeñable: 42 unidades judiciales. Crecimiento de planta judicial que ha venido acompañado –aunque no en la medida acorde a las crecientes necesidades– del número de secretarios judiciales, fiscales y funcionarios judiciales.

En conclusión, asistimos a un progresivo incremento de la ratio juez/habitante, sin duda, importante, pero todavía por debajo de la media nacional (que se aproxima al 10,5), y, por descontado, todavía muy lejanas a la media de los países del Consejo de Europa conforme a las cifras elaboradas por el Comité de Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa (CEPEJ).

3. Algunos indicadores de calidad: la profesionalización de la planta judicial; la formación y especialización del funcionario de justicia; incremento de planta judicial e inciertos pronósticos de futuro

Se denunciaba en la memoria pasada la escasez de plantilla de jueces titulares. Durante el año 2010 y avanzado el 2011, sin embargo, podemos concluir la práctica cobertura por jueces titulares de todos los órganos judiciales. Un logro y a la postre un indicador de calidad, sin desdeñar el trabajo responsable de la justicia interina.

Ahora bien, de mayor gravedad son las consecuencias del llamamiento de funcionarios interinos de nuevo cuño, sin formación específica, que incide negativamente en la calidad del servicio. La formación de funcionarios interinos y su sistema de llamamiento continúa siendo una carencia de la organización de nuestra Administración de Justicia, ayuna de fórmulas flexibles y de exigentes criterios de selección, donde prime el mérito, la capacidad y la experiencia.

Durante el año 2010 se crearon 7 nuevas unidades. Se ha reforzado la jurisdicción Social con un Juzgado de lo Social en Murcia –el 8– y otro en Cartagena –el 3–. La jurisdicción Civil en el partido judicial de Murcia, que recordemos tiene altísimo volumen de ingreso, ha contado con un nuevo juzgado de Primera Instancia –el 14–. Otro tanto ha sucedido con la creación de un juzgado de Primera Instancia e Instrucción en San Javier –el 7–, lo que a su vez, comporta reiterar una imperiosa necesidad demandada por la Sala de Gobierno del TSJ con respecto a este partido judicial: la elevación a categoría de magistrado. También se ha creado un juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Lorca –el 7–, que abre las puertas a la separación de jurisdicciones Civil y Penal; y, finalmente, la introducción, en número de dos, de la nueva figura de Jueces de Adscripción Territorial.

En el momento de cierre de esta presentación, sin noticias de nueva creación de órganos judiciales. Anuncios, sin confirmar, de creación de plazas de Jueces de Adscripción Territorial. La Sala de Gobierno del TSJ ha elevado propuestas, con datos objetivos y sobre la base de un equilibrio regio-

nal, al CGPJ y al Ministerio de Justicia. Se insiste en la necesidad de ampliar la planta judicial de Instancia en Murcia y Cartagena, así como la creación de un mixto en Molina de Segura, otro en San Javier y Totana; y nuevamente, se reitera la necesidad de emplear fórmulas más racionales de división de cargas competenciales por especialidades, que se traducen en extender la competencia territorial de los Juzgados de Violencia de Género de Murcia y Cartagena así como constituir un Comarcal Exclusivo de Violencia sobre la Mujer con sede en Lorca y con ámbito en los partidos de Lorca, Caravaca y Totana. Y, finalmente, se reitera la necesidad de constituir una segunda Sección (Sección 6) de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena. Ha insistirse, también, en los acuerdos de Sala de Gobierno reiterando la creación de equipos psico-sociales de ámbito regional para todos los juzgados de Familia.

III

Murcia ciudad piloto en el despliegue de la Nueva Oficina Judicial (noviembre 2010). Retos y exigencias. Un primer balance. Las conclusiones de los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia (octubre 2010). La apuesta por una Oficina Judicial como instrumento de la función jurisdiccional, integrada en la organización judicial y al servicio del ciudadano

En el último trimestre de 2010, la Región de Murcia cobraba un protagonismo fundamental en el proceso de construcción de la llamada *Modernización de la Justicia*. Era una de las 8 ciudades elegidas para el despliegue de la oficina judicial en los órdenes jurisdiccionales Social, Contencioso-Administrativo –órganos unipersonales y colegiados– y para los juzgados de lo Penal.

En octubre de 2010, los 17 presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de España se reunían en esta Región y elevaban al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, 17 conclusiones sobre la oficina judicial. Se dejaba constancia, entre otras, de tres ideas clave:

- 1) Que la oficina judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales (art. 435 LOPJ). Consiguientemente, el funcionamiento de esta oficina no debe quedar totalmente al margen y fuera del control de los órganos de gobierno del poder judicial.

- 2) Que corresponde al CGPJ ejercer con eficacia y determinación la coordinación entre las diversas instituciones y cuerpos de funcionarios implicados en la gestión, sin la cual la Administración de Justicia puede llegar a ser ingobernable, apelando a la urgencia de que el CGPJ, en el ejercicio de su potestad reglamentaria, refuerce el papel de las Salas de Gobierno y de los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, que deben desempeñar un papel protagonista de primer orden en este proceso de cambio.
- 3) Finalmente se hacía un llamamiento a la tarea ineludible de todos los poderes y administraciones públicas concernidas, la de explicar a los ciudadanos esta pluralidad de competencias, a fin de que la opinión pública se configure teniendo una información veraz sobre las distintas responsabilidades implicadas en el funcionamiento de la compleja organización de la Administración de Justicia.

Algunos desarrollos reglamentarios se han venido produciendo (Instrucciones 2/2010, del CGPJ, sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados y 1/2011 de 31 de marzo, sobre el funcionamiento de las unidades procesales de apoyo directo a jueces y magistrados y su actuación coordinada con los servicios comunes procesales). Un proceso de tan amplio calado exige tiempo para su balance. Tiempo para calibrar en toda su dimensión el profundo alcance del nuevo modelo sobre el que, en nuestra Región, se viene diseñando y dando cuerpo al molde. Es pronto, por tanto, para que las modificaciones introducidas puedan ser debidamente visualizadas por los ciudadanos y los profesionales jurídicos que son sus gestores de intereses. Incidencias se han producido. Un deficiente sistema de gestión procesal (el Minervanoj, que no cumple expectativas, con rigidez y continuas caídas del sistema), y cierta tendencia a la excesiva burocratización de la gestión del proceso, debida a varios factores, entre ellos, un servicio común de ordenación del procedimiento infradotado en su personal, con deficiente configuración de la relación de puestos de trabajo y, sobre todo, la ausencia de la implantación del expediente digital. El modelo de oficina judicial está íntimamente vinculado al expediente judicial electrónico, herramienta que la Sala de Gobierno ha demandado con fuerza al Ministerio de Justicia.

Ahora bien, una cosa es tratar de remover obstáculos propios de la conformación de un nuevo modelo de organización, incluso ser prudentes al momento de proponer la extensión del modelo de oficina judicial a otros órdenes jurisdiccionales hasta que se consolide en los ahora concernidos

(Social y Contencioso-Administrativo, y en algún sector Penal) y otra cosa bien distinta es negar el reconocimiento de que la oficina judicial es un proceso que no tiene retorno.

No puede ponerse en duda que la implantación del modelo de oficina judicial permitirá el incremento de la plantilla de jueces, lo que proporcionará mayor rapidez y evitará costes innecesarios; y además, constituye la antesala de otras reformas orgánicas, como son los tribunales de instancia y la nueva planta judicial en las líneas del conocido informe de expertos del Ministerio de Justicia (2010), en el que se apuesta por la superación del concepto de partido judicial instando al estudio de nuevas formas de organización territorial.

Sentadas estas premisas, tampoco puede ponerse en duda que los efectos y eventuales disfunciones sobre el funcionamiento de ese nuevo modo de gestionar la tramitación hayan de quedar al margen del ámbito de conocimiento de los órganos de gobierno del Poder Judicial, en particular las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores. Así, el art. 152.1.12 de la LOPJ confiere a las Salas de Gobierno la competencia para actuar en materia de oficina judicial. No se puede confundir lo instrumental con el objeto, esencia y fin al que responde la estructura que supone la oficina judicial, que no es otra que servir a la función jurisdiccional, al Poder Judicial. Por eso, la visibilidad del Poder Judicial para el ciudadano es fundamental, tanto desde la potestad jurisdiccional como desde la dimensión de servicio público, de ahí que la oficina judicial, además de por imperativos constitucionales (art. 24 y 117 CE), sin perjuicio de sus ámbitos competenciales propios de gestión que legal y reglamentariamente tiene conferidos, debe quedar integrada en la organización dentro del gobierno de los Juzgados y Tribunales.

Mientras dure la implantación de este proceso, a todos los operadores jurídicos nos siguen siendo exigibles nuevas actitudes que se traduzcan en un cambio de mentalidad que conllevará integrarse en el amplio proceso de gestión del cambio. Sin duda, el nuevo modelo de organización judicial es fundamental para la transformación de la Administración de Justicia. Demandará formación continuada y sobre todo implicación máxima en las realidades tecnológicas (Lexnet, Minervanoj, Fidelius, etc.).

En fin, el TSJ de la Región de Murcia apuesta por una Oficina Judicial como instrumento de la función jurisdiccional, integrada en la organización judicial y al servicio del ciudadano.

IV

Infraestructuras judiciales

En edificios judiciales se han producido algunos avances. El principal: el nuevo edificio del partido judicial de Mula. Otros de gran calado: la II Fase de la Ciudad de la Justicia, que esperanzadoramente, comienza a levantarse. Toda una gran estructura de más de 36.000 metros cuadrados, cuya finalización está prevista para finales de 2011 y que por múltiples razones no debería verse afectada por eventuales recortes presupuestarios. También ha habido avances complementarios: las nuevas dependencias que han acogido algunos juzgados de nueva creación y la adaptación de otros al diseño de oficina judicial.

Pero, otra vez, debe volverse la vista al partido judicial de Lorca. Ha de materializarse la legítima aspiración para que la ciudad de Lorca cuente con una sede judicial moderna pero acorde a su entidad histórico-patrimonial, y más ahora, en momentos enormemente trágicos tras el seísmo recientemente acaecido.

El rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena que aboca a plantearnos –y ya se han dado pasos para ello– un nuevo espacio arquitectónico a modo de Campus Judicial y la remodelación del Palacio de Justicia en la avenida del Río Segura, son otras de las demandas.

V

Tentativa de transferencias. Justicia y medios de comunicación. Las relaciones institucionales

Al término del año 2010 se produjo una noticia inesperada. El acuerdo sobre la transferencia de las competencias de Justicia, y su efectividad prevista para enero de 2011, se cancela. La administración de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma queda en simple tentativa.

Constitucionalmente, el Poder Judicial es único en el Estado español. Pero el diseño constitucional es compatible con la idea de que la Justicia, como servicio público, deba estar presente en el Estado Autonómico. Transcurridos ya más de veintinueve años de nuestro Estatuto de Autonomía, tenemos un gran espacio para la mejora de la Justicia en la Región de Murcia. Y

vaya por delante nuestro respeto al diálogo Estado y Comunidad Autónoma en esta materia y a sus resultados.

La clave está, sin duda, en la necesidad de contar con un diseño estratégico de Justicia para la Región (el *para qué* de las transferencias), y en este estado de cosas, las administraciones competentes, entre ella la Regional, contará con la lealtad institucional de los jueces y magistrados de esta Región.

Con todo, el *impasse* generado tras el anuncio de no transferencia, la situación de crisis económica y recortes presupuestarios a la Comunidad Autónoma, y el proceso de modernización en el que los órganos judiciales de la Región están inmersos (oficina judicial, implantaciones tecnológicas, creación de órganos judiciales, y construcción de infraestructuras judiciales de gran magnitud) unido a los proyectos de leyes orgánicas (tribunales de instancia), procesales (medidas de reducción de litigiosidad, Ley de mediación y de la jurisdicción Laboral) y tecnológicas (el Proyecto de Ley de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia); no parecen conformar un escenario propicio para culminar este proceso en breve espacio de tiempo. Fundamentalmente por dos razones: por el ritmo de los esfuerzos e inversiones en marcha y por la necesidad de prever un plan estratégico de Justicia en nuestra Región.

Sigue inalterable la regla de que la crítica dirigida contra las resoluciones judiciales produce efectos saludables. No sólo es expresión de un derecho fundamental sino que, además produce efectos beneficiosos para la funcionalidad del sistema. Ahora bien, en pocos ámbitos es más necesaria esa recíproca adecuación entre los principios y la responsabilidad que en el que se refiere a la crítica necesaria y saludable. En este terreno, la labor del Gabinete de Comunicación del TSJ viene siendo fundamental. Van cumpliéndose los objetivos de lograr una mayor comprensión de la labor judicial, que permite conocer incluso sus propias limitaciones, y de facilitar la información a los ciudadanos a través de quienes son fiduciarios de la información judicial: los medios de comunicación. Y al respecto conviene recordar la constructiva aplicación del documento que aprobó la Sala de Gobierno que establecía reglas reguladoras de la cobertura de los juicios por los medios informativos, completando muchos aspectos dudosos a los que no llega el Protocolo de Comunicación del CGPJ.

La Región ha destacado un año más en la formación de jueces de toda Europa, consolidando el Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer.

Por otra parte, la presencia de vocales del CGPJ, Fernando de Rosa y Miguel Carmona ha sido activa y regular en todos los territorios. Y oportuna, cálida y fructífera fue la presencia del presidente del CGPJ, Carlos Dívar Blanco, en nuestra Región con ocasión de la reunión anual de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.

Nuestro compromiso con la educación también continúa. Jueces y magistrados de la Región se han involucrado en la educación de los más jóvenes a través de Educando en Justicia, del que ha nacido la figura del Juez de Paz Educativo, presente en más de sesenta institutos y que ha llegado a casi nueve mil alumnos de secundaria desde su implantación.

VI

Compromiso y esfuerzo al servicio de la Justicia

El cierre de esta presentación, como fue el del año pasado, comprende las mismas dos ideas: un deseo y un compromiso. El deseo de contribuir todos a la mejora del sistema de Justicia. El compromiso del esfuerzo, de trabajar de buena gana, como corresponde, por principio, a todo servidor público. Probablemente en tiempos de crisis el esfuerzo, el trabajo como servidores públicos, es un arma letal para combatirla.

En fin, la importancia de la presente publicación no sólo radica en compartir su contenido con los otros Poderes del Estado, con las Administraciones Públicas (Autonómica, Central, Local), organismos y otras instituciones, sino llegar a la sociedad, a la ciudadanía. De ahí que hayamos desplegado nuestro esfuerzo por acercarnos a la realidad de la Justicia en la Región no sólo con la mirada de operadores jurídicos, sino también con los ojos del ciudadano. Un paso más hacia la transparencia de la Justicia. Por eso esta memoria judicial, una vez más, aspira a ser una forma de conocer nuestra Región desde la perspectiva de la Administración de Justicia.

Juan Martínez Moya

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Introducción temática

La presente memoria es la segunda del quinquenio de gobierno judicial en la Región de Murcia que se abrió en noviembre de 2009. Traemos el lector una nueva descripción del “hacer Justicia” en el año 2010, una nueva etapa en el recorrido de los órganos judiciales de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

La presentación de datos comentados de proyectos, necesidades y resultados es en cierto modo un debido ejercicio de rendición de cuentas –el *accountability* del Derecho anglosajón– tanto de orden institucional como social. En este contexto y con la responsabilidad que conlleva el importante compromiso de dar cuenta de la actividad judicial damos otro año cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica del Poder Judicial conforme a la cual corresponde a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia el elaborar la “memoria anual expositiva del funcionamiento del Tribunal...”, (art. 152.1-9).

Comporta la presente memoria novedades tanto de continente como de contenido. Por lo que se refiere al formato, comprobará el lector que se complementa de forma decisiva el soporte electrónico consultable en la Web del Tribunal Superior de Murcia: www.tsjmurcia.poderjudicial.es, con una limitada publicación en papel. Por lo que al contenido se refiere, hemos aquilatado y condensado datos, balances y diagnósticos con el objeto de lograr mejor claridad expositiva. Con este objetivo, reducimos los capítulos a cinco frente a los siete del pasado año.

El primer capítulo, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ofrece una aproximación general al gobierno de la Justicia en la Región, su actividad gubernativa y relaciones externas. Se completa este primer apartado con una descripción del histórico momento que ha supuesto el proceso de implantación

de la Oficina Judicial en Murcia, (punto 1.3.). En efecto, el 5 de mayo de 2010 entró en vigor para todo el Estado español la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, *de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial*. En el caso de Murcia, su desarrollo trajo consigo tanto el nuevo reparto competencial entre jueces y secretarios judiciales, descargando a los primeros de funciones procesales no estrictamente jurisdiccionales, como la puesta en escena de nuevas fórmulas de organización, concentración de efectivos, especialización y racionalización del trabajo a través de la creación de servicios comunes procesales. La elección de Murcia como ciudad piloto de esta segunda dimensión de la reforma se produjo con la publicación de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determinaron la estructura y se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno que se incluyeron en la denominada *primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial*. El apoyo tanto del Consejo General del Poder Judicial como Ministerio de Justicia han resultado decisivos en este proceso. Como es sabido, por razones arquitectónicas, (se está en proceso de construcción de la Fase II de la Ciudad de la Justicia), la jurisdicción civil, la Audiencia Provincial y determinados juzgados especializados (menores, vigilancia penitenciaria, violencia sobre la mujer, mercantil), quedaron excluidos del modelo NOJ en esta fase de implantación en el partido judicial de Murcia. Para este periodo, conforme al modelo determinado por Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia, se vertebraron en Murcia los nuevos servicios de Administración de Justicia sobre una triple división: Servicio Común Procesal General, Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento y Servicio Común Procesal de Ejecución.

El segundo capítulo se dedica a EL FUNCIONAMIENTO: LITIGIOSIDAD Y RESPUESTA DE LOS TRIBUNALES. Aún asumiendo la complejidad que entraña el procesamiento de datos estadísticos, este año se incluye un análisis comparado de las tasas de resolución y pendencia en los distintos órganos judiciales de la Región, tanto respecto a sentencias y demás resoluciones finales como la ejecución. El estudio se ha realizado sobre el sistema de indicadores tomando como fuente de verificación los datos que suministran los Secretarios Judiciales al Consejo General del Poder Judicial a través del Punto Neutro Judicial. Este año dos factores influyen de forma notable en la valoración que nos corresponde hacer de estos datos, uno de carácter regional y un segundo de ámbito para el partido judicial de Murcia: de una parte, la entrada en funcionamiento, el 5 de mayo de 2010, de la Ley 13/2009 que otorga importantes competencias procesales a los secretarios

judiciales (especialmente en ejecución civil), y de otra, la puesta en funcionamiento el pasado 10 de noviembre, de los primeros servicios comunes procesales que pasan a realizar importantes responsabilidades en determinadas jurisdicciones hasta ahora residenciadas en los órganos judiciales de corte tradicional. Así, como novedad, se incluye en esta edición un primer examen de la actividad procesal de los servicios comunes de Murcia, en el actual formato de Oficina Judicial que comenzó a finales de año, el 10 de noviembre pasado.

El tercer capítulo se dedica a LA JUSTICIA Y SUS NECESIDADES. Cumpliendo el mandato de la LOPJ, en el mismo se contiene una descripción estructural y de recursos humanos y materiales y una justificación de las prioridades en cada orden. En el apartado de recursos humanos y órganos judiciales, además, una propuesta razonada de Sala de Gobierno de incremento de la planta judicial y de creación de nuevas unidades, estudio con el que se prioriza la petición de nuevas unidades en base a los módulos de ingreso de asuntos y otros factores de naturaleza del partido como es el caso de un nuevo juzgado mixto en Molina de Segura.

El quinto lugar se aborda el capítulo dedicado a ACTIVIDADES FORMATIVAS. Dentro del mismo cobra especial protagonismo el programa internacional *Foro de Estudios Jurídicos Dámaso Ruiz-Jarabo*. Por lo que se refiere a jueces y secretarios, trabajaron de forma conjunta durante el primer semestre de 2010 en el marco del conocido *V Foro de Oficina Judicial* en la identificación y validación de las bases de los protocolos de actuación de los futuros servicios comunes procesales. De forma paralela y a partir de la entrada en vigor de la Ley 13/2009, se celebraron sendos programas formativos y de intercambio de buenas prácticas diseñados en el propio TSJ de Murcia: *Encuentros jurisdiccionales* entre jueces y magistrados y los también denominados *Encuentros Procesales* entre secretarios judiciales. De igual forma se llevó a cabo un ambicioso paquete de formación sin precedentes dirigido a la totalidad de los secretarios judiciales y funcionarios, tanto vía presencial como Web en el marco del programa de formación NOJ del Ministerio de Justicia, (cursos que figuran actualmente en el portal <http://nojenlinea.justicia.es/>).

El último capítulo se dedica a LA IMAGEN DE LA JUSTICIA. Capítulo en el que nuevamente cobra especial relevancia la labor que ha desplegado el Gabinete de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Es obligado señalar en este apartado el acontecimiento que ilustra precisamente la imagen con que se abre el cuarto capítulo de esta memoria: la concesión del segundo **premio de Calidad de la Justicia** 2010 que otorgó el Consejo

General del Poder Judicial al Tribunal Superior de Justicia por el proyecto de circulación internacional segura de documentos públicos a través de apostillas electrónicas, proyecto que comenzamos en solitario en 2008 y que hoy día se ha convertido en un programa de ámbito estatal con proyección europea.

De forma complementaria al presente formato y como otros años, la presente memoria incluye contenidos ampliados en formato Web, tanto de la actividad del Tribunal como de instituciones colaboradoras del mismo.

Son todavía muchos mas los retos a los que debemos hacer frente: seguir en el proceso de acercamiento de la Justicia al ciudadano, promover la reducción de los tiempos de respuesta en la tramitación y ejecución, (en especial en el marco del nuevo reparto de competencias entre jueces y secretarios judiciales), actualización de los ya vigentes protocolos para la homologación de prácticas procesales, continuación con la creación de grupos mixtos oficinas judiciales–profesionales del Derecho para la promoción de buenas prácticas procesales... y, como no, contribuir desde nuestro ámbito de competencias a la puesta en marcha del expediente judicial electrónico con el que ya cuentan otras Comunidades Autónomas, herramienta que actualice y amplíe en soporte Web la información que figura en el sistema informático Minerva.

Desde la Secretaría de Gobierno y Coordinación Provincial en el contexto de una visión integrada en el TSJRM, compartimos plenamente sabias reflexiones que se han hecho sobre el no retorno del proceso de reforma de la oficina judicial. Es cierto que no es tarea en absoluto sencilla y que como afirma Isaiah Berlín como verdad conceptual en su libro *El fuste torcido de la humanidad*, aparentemente algunos de los Grandes Bienes no pueden vivir juntos por lo que “estamos condenados a elegir, y cada elección puede entrañar una pérdida irreparable”. Con ese valiente pero humilde espíritu de elección por la mejora continua, seguimos trabajando.

Javier Parra García

Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Reunión anual de
presidentes de
tribunales superiores



TSJ TRIBUNAL
Región de Murcia SUPERIOR
DE JUSTICIA

MEMORIA 2010

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

1.1. El gobierno de la Justicia en la Región de Murcia

El Gobierno interno del sistema judicial en la Región de Murcia a cuyo frente se encuentra el presidente del Tribunal Superior de Justicia, pivota sobre los tres principales cuerpos de operadores judiciales: jueces, fiscales y secretarios judiciales. Al frente de cada colectivo encontramos –respectivamente– al presidente del Tribunal Superior de Justicia, al fiscal Superior y al secretario de Gobierno.



Las funciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia, cargo que ostenta en Murcia, Juan Martínez Moya, tras renovar su mandato en 2009, vienen contempladas en el artículo 160 y 161 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial:

- > Ostenta la representación del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma.
- > Convocar, presidir y dirigir las deliberaciones de la Sala de Gobierno.
- > Fijar el orden del día, someter propuestas, autorizar con su firma los acuerdos de la Sala de Gobierno, y cuidar de su cumplimiento.
- > Dirigir la inspección de los Juzgados y Tribunales.
- > Determinar el reparto de asuntos entre las Salas del Tribunal.
- > Presidir la reunión de los presidentes de Sala y Magistrados.
- > Oír las quejas que les hagan los interesados en causas o pleitos, adoptando las prevenciones necesarias.

Las funciones del fiscal superior de la Comunidad Autónoma, vienen contempladas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 24/2007, de 9 de diciembre, por medio de cuyas leyes se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, siendo la misión primordial del Ministerio Fiscal promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales, y procurar ante éstos la satisfacción del interés social; el Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, ejerciendo su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad; corresponde al Ministerio Fiscal esta denominación con carácter exclusivo. La jefatura de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la ostenta Manuel López Bernal, reelegido por Real Decreto 270/2011, de 28 de febrero.

El secretario de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Javier L. Parra García, representa a escala autonómica, después de la reforma impuesta por la LO 19/2003, el máximo responsable en la dirección de las oficinas judiciales de la Región, ostentando la jefatura orgánica de los secretarios judiciales, así como la última dirección técnico procesal de la totalidad de funcionarios judiciales de la Región. Parra García, fue reelegido por Orden del Ministerio de Justicia 46/2010, de 18 de enero (BOE 19, de 22 de enero de 2010). Renovó así el cargo que ostenta desde octubre de 2004.

En la escala orgánica y de forma complementaria con lo anterior, encontramos los puestos de presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Pacheco Guevara; de secretaria coordinadora provincial de justicia, Nieves Sánchez Ruíz; y de teniente-fiscal, José Francisco Sanchez Lucerga.

De forma paralela, el presidente del Tribunal lo es, a su vez, de la denominada Sala de Gobierno y de la Sala de lo Civil y Penal del mismo Tribunal.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha estado integrada en 2010 por el presidente de Sala de lo Contencioso Administrativo, Abel Ángel Sáez Doménech; y de lo Social, Rubén Antonio Jiménez Fernández; por el presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Pacheco Guevara (siendo estos cuatro cargos miembros natos); y por un número de magistrados igual al de estos, uno de ellos con categoría de juez, elegidos conforme a las reglas contenidas en el art. 151 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que en esta Sala y en el presente periodo, lo son: Pilar Alonso Saura, magistrada de la Sección 1 de la Audiencia Provincial de Murcia, Miguel Pascual del Riquelme Herrero, magistrado-juez Decano de Murcia, Jacinto Areste Sancho, magistrado-juez Decano de Cartagena y por Teresa Álvarez Medina, juez de Primera Instancia e Instrucción de Totana.

El presidente del TSJ, Juan Martínez Moya, preside la Sala de Gobierno; y el secretario de Gobierno, Javier Parra García, actúa como secretario de la misma.

Las atribuciones de la Sala de Gobierno vienen reflejadas en el artículo 152 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial. Entre las que destacan las siguientes:

- > Aprobar las normas de reparto de asuntos entre los distintos órganos judiciales.
- > Establecer anualmente los turnos precisos para la composición y funcionamiento de las Salas y Secciones del Tribunal y de las Audiencias Provinciales del territorio, así como normas de asignación de las Ponencias que deban turnar los magistrados.
- > Proponer motivadamente al Consejo General del Poder Judicial a los magistrados suplentes.
- > Ejercer las facultades disciplinarias sobre magistrados.
- > Proponer al presidente la realización de las visitas de inspección e información que considere procedentes.
- > Promover los expedientes de jubilación por causa de incapacidad de los magistrados, e informarlos.
- > Elaborar los informes que le solicite el Consejo General del Poder Judicial y la memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal.
- > Proponer al Consejo General del Poder Judicial la adopción de las medidas que juzgue pertinentes para mejorar la Administración de Justicia en cuanto a los respectivos órganos jurisdiccionales.

- > Recibir el juramento o promesa legalmente prevenidos de los magistrados que integran los respectivos tribunales y darles posesión.
- > Recibir informes del secretario de gobierno, por iniciativa de éste o de la propia Sala, en todos aquellos asuntos que, por afectar a las oficinas judiciales o secretarios judiciales que de él dependan, exijan de algún tipo de actuación. En este caso, el secretario de gobierno tendrá voto en el acuerdo que pueda llegar a adoptarse.
- > Promover ante el órgano competente la exigencia de las responsabilidades disciplinarias que procedan de secretarios judiciales, del personal al servicio de la Administración de Justicia o de cualquier otro que, sin ostentar esta condición, preste sus servicios de forma permanente u ocasional en ésta.
- > En general, cumplir las demás funciones que las leyes atribuyan a los órganos de gobierno interno de los tribunales y que no estén atribuidas expresamente a los presidentes.
- > Expedir los nombramientos de los jueces de paz.

1.2. Actividad gubernativa desplegada

Durante el pasado año de 2010, periodo al que se contrae este documento, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, ha celebrado las siguientes sesiones:

- > Ordinarias: 14
- > Extraordinarias: 0
- > Juramento/promesa de jueces, magistrados, fiscales, secretarios o abogados: 11
- > Juramento/promesa a procuradores: 0

Y entre los muchos acuerdos adoptados, podemos destacar:

- > Proyecto de remisión vía telemática de las publicaciones edictales al BORM.
- > Acuerdo de liberación parcial al 50% del magistrado-juez Decano de Murcia capital.
- > Acuerdos para impulso de práctica de diligencias judiciales por medio del uso de la videoconferencia en la jurisdicción de Menores, así como en el ámbito penitenciario.
- > Propuesta priorizada de creación de nuevas unidades judiciales para el siguiente año judicial.



- > Plan extraordinario de refuerzo en la jurisdicción Social ante la crisis económica.
- > Solicitud a la Dirección General de Modernización del Ministerio de Justicia con ocasión de la aplicación de la Instrucción 5/2010 de Secretaria General de la Administración de Justicia, a fin de interesar la mas pronta integración del sistema de gestión procesal Minerva con los distintos registros de apoyo.
- > Informe favorable a la separación de jurisdicciones en el partido judicial de Lorca.
- > Proyecto de homologación de partes de lesiones procedentes de los centros sanitarios para los juzgados de guardia.
- > Propuesta de creación de una unidad específica de ejecutorias penales de la Fiscalía al tiempo de puesta en marcha del despliegue del Servicio Común Procesal de Ejecución.
- > Aprobación de ponencia sobre el ejercicio de la dación de cuenta en materia de ejecutorias penales tras la entrada en vigor de la Ley 13/2009
- > Aprobación de informe sobre funcionamiento y tareas atribuidas a las UPAD en el despliegue de la NOJ.
- > La aprobación del borrador del Protocolo de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y el Colegio de Abogados de Murcia.

- > Acerca de la integración paulatina en los órganos judiciales del sistema de gestión procesal Minerva.
- > La coordinación con los Colegios de Procuradores de la Región para la realización de actos de comunicación y ejecución.
- > Propuesta al CGPJ de prórroga para el año 2010-2011 del nombramiento de los magistrados suplentes y jueces sustitutos nombrados para el año 2009-2010.
- > Aprobación de la Prevención sobre buenas prácticas en la fijación de criterios e instrucciones en materia de señalamientos.
- > Acuerdos en materia de despliegue de la Oficina Judicial, dación de cuenta de las actividades del Grupo Técnico de implantación NOJ y toma de conocimiento de los Protocolos de Actuación en el Procedimiento para los nuevos Servicios Comunes Procesales que entraron en funcionamiento el 10 de noviembre.

1.3. La implantación de la nueva Oficina Judicial (NOJ)



Una vez transcurrido el periodo de *vacatio legis*, el 5 de mayo de 2010 entró en vigor para todo el Estado español la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de *reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial*. Ya desde los primeros proyectos de reforma de 2005, Murcia había figurado entre las ciudades de implantación piloto. La materialización legal de esa elección en el caso de Murcia se produjo con la publicación de la Orden JUS/1741/2010, de 22 de junio, por la que se determinó la estructura y se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales y de las secretarías de gobierno que se incluyeron en la denominada *primera fase del Plan del Ministerio de Justicia para la implantación de la Nueva Oficina Judicial*.

Con carácter previo, durante 2009 y todo el año 2010 se desarrolló una intensa actividad gubernativa, tanto desde la Sala de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Coordinación Provincial, Decanato y otros grupos de trabajo, a fin de preparar, informar, evaluar y acompañar el complejo proceso de implantación con derivadas de muy distinto orden: jurídico, organizativo, inmobiliario, formativo, tecnológico y logístico.

Por otra parte, en octubre de 2010 se celebró en la Región de Murcia la Reunión Anual de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, que

abordó de forma monográfica la Oficina Judicial, y de la que resultó un documento consensuado que recoge 17 conclusiones.

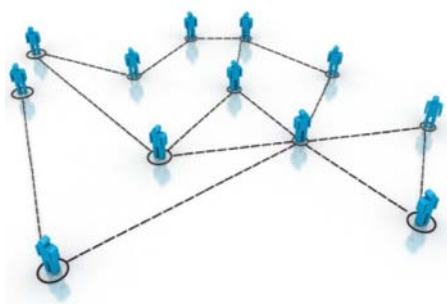
En este sentido han funcionado distintos grupos operativos –más de un centenar de reuniones– entre los que destaca la labor del denominado *Grupo Técnico de Implantación de la Oficina Judicial* en la Región de Murcia, (ente reglamentado e integrado por la Secretaria de Gobierno, arquitectos, Gerente, técnicos informáticos, magistrado juez Decano y Secretaria Coordinadora Provincial) que ya operaba desde la ORDEN JUS/52/2007, de 19 de enero, por la que se creó en 2007 la Comisión de Implantación de la nueva Oficina Judicial. De forma sucesiva se pusieron en marcha dos tipos de comisiones tanto de orden jurídico-procesal (grupos jurídicos locales y grupo protocolos compuesto por jueces y secretarios judiciales) como de orden institucional y divulgativo (*Grupo Institucional de Oficina Judicial* integrando a las instituciones judiciales, universitarias, políticas o otras entidades de la sociedad civil).

Especial importancia tuvo en la elección de la ciudad de Murcia y de las concretas jurisdicciones a las que afectaría el nuevo modelo de servicios comunes procesales el hecho de contar la ciudad con un edificio judicial adaptado a los nuevos requerimientos espaciales, (Fase I de la Ciudad de la Justicia).

De forma paralela a la actividad logística y preparatoria se llevó a cabo un dinámico programa de sensibilización y adaptación al nuevo modelo que incluyó tanto a usuarios internos, (jueces, secretarios judiciales, funcionarios de Justicia en general), como a operadores legales, (abogados, procuradores, graduados sociales y otros profesionales del Derecho).

Por lo que se refiere a jueces y secretarios, trabajaron de forma conjunta durante el primer semestre de 2010 en el marco del conocido *V Foro de Oficina Judicial* en la identificación y validación de las bases de los protocolos de actuación de los futuros servicios comunes procesales. De forma paralela y a partir de la entrada en vigor de la Ley 13/2009, se celebraron sendos programas formativos y de intercambio de buenas prácticas diseñados en el propio TSJ de Murcia: *Encuentros jurisdiccionales* entre jueces y magistrados y los también denominados *Encuentros Procesales* entre secretarios judiciales. Estos últimos eventos procesales de sensibilización implicaron la actividad de un total de quince grupos de investigación y formulación de conclusiones en todos los partidos judiciales de la Región –cada taller coordinado por un secretario judicial– sus resultados fueron remitidos al Centro

de Estudios Judiciales de Madrid para su publicación y otras tantas sugerencias y dudas jurídicas fueron elevadas desde estos grupos a la Comisión Jurídica Asesora NOJ creada por el CGPJ y MJU (www.poderjudicial.es). De igual forma se llevó a cabo un ambicioso paquete de formación sin precedentes dirigido a la totalidad de los secretarios judiciales y funcionarios, tanto vía presencial como Web en el marco del programa de formación NOJ del Ministerio de Justicia, (cursos que figuran actualmente en el portal <http://nojenlinea.justicia.es/>).



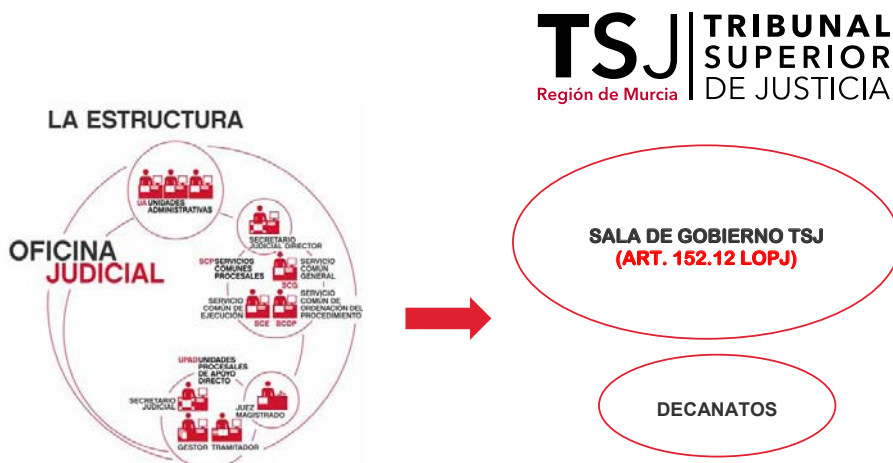
Por lo que a profesionales del Derecho se refiere –abogados, procuradores, graduados sociales, abogados del Estado y del Servicio Jurídico de la CARM, notarios, registradores, inspectores de Hacienda, inspectores de policía y demás integrantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, peritos judiciales– se desplegó una dilatada actividad di-

vulgativa de la nueva oficina judicial con jornadas, cursos, seminarios, talleres, conferencias tanto dentro del programa de sensibilización del Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, como en el marco de colaboraciones específicas del TSJ con las universidades (Escuela de Práctica Jurídica) y colegios profesionales. Mas de medio millar de profesionales asistieron a estos eventos en los que se repartieron libros sobre *Introducción a la Oficina Judicial y al nuevo modelo procesal* a modo de guías en los cuatros órdenes jurisdiccionales dirigidas a profesionales colaboradores de la Administración de Justicia.

Finalmente, una vez resueltos los concursos para la provisión de un total de 258 puestos de trabajo a través del sistema de RPT y diseñado un complejo proceso de migración de expedientes judiciales, el 10 de noviembre entraron en funcionamiento los tres servicios comunes procesales: General, Ordenación del Procedimiento y Ejecución. De forma casi coetánea se comenzaron a sentar las bases de un sistema de gestión de calidad en el funcionamiento de estas unidades que debería materializar sus primeros resultados en 2011.

Aunque constatado reiteradamente en la Ley, no debe resultar superfluo volver a destacar el carácter netamente instrumental y de apoyo a la función jurisdiccional que tiene la estructura de la oficina judicial en su conjunto, es

decir tanto servicios comunes procesales, como las unidades procesales de apoyo directo –UPAD– y unidades administrativas, estas últimas dependientes de la Gerencia Territorial.



1.4. El Tribunal Superior de Justicia y sus relaciones externas

La presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM) ostenta la representación del poder judicial en la Región de Murcia. Para ello la comunicación con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), es constante y fluida. Por segundo año consecutivo, Murcia, contó con la presencia del presidente de esta institución y del Tribunal Supremo, Carlos Divar. Además los dos vocales territoriales designados, Fernando de Rosa, vicepresidente del CGPJ, y Miguel Carmona, completaron durante 2010 sus visitas a todos los partidos judiciales de la Región, manteniendo encuentros con los titulares de los órganos judiciales.

La relación institucional con el Ministerio de Justicia, encargado de la gestión de los medios personales y materiales de la justicia murciana, se ha materializado también con un encuentro de su titular, Francisco Caamaño, con la Sala de Gobierno del TSJRM, además de las visitas del secretario de Estado y diferentes directores generales.

Este año, ante la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumiera las competencias, se intensificaron los contactos con

el Consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana, Manuel Campos, para la definición de las principales necesidades.

Las relaciones de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y el Tribunal Superior de Justicia se basan en la total colaboración, así como en la máxima implicación de sus representantes en eventos y actos institucionales, proyectos divulgativos o cursos formativos.

Diversos acuerdos, protocolos, así como unas cordiales relaciones basadas en la colegiación de esfuerzos, afianzan las relaciones que el TSJRM con los Colegios de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. Profesionales que durante el 2010 participaron muy activamente en los programas de gestión del cambio de Oficina Judicial promovidos por la Secretaría de Gobierno. Este año destaca un protocolo de colaboración suscrito con el Colegio de Abogados de Murcia.

Registradores y Notarios de la Región de Murcia colaboran igualmente en numerosos eventos institucionales y formativos organizados de manera conjunta, de forma particular a raíz de la entrada en vigor de la nueva Oficina Judicial. El Tribunal Superior, además, ha fomentado reuniones y trabajos de colaboración con otros colegios profesionales como Economistas, Titulados Mercantiles, Psicólogos, Periodistas, Médicos, Enfermería, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria...

Y, en la misma medida, se fomentan las relaciones de colaboración con distintas administraciones e instituciones de representación social: Comunidad Autónoma, Delegación del Gobierno, Ayuntamientos y Universidades. A todos ellos el presidente del TSJRM hace partícipe del balance de actividades contenido en la Memoria Judicial, compareciendo un año más ante la Comisión Especial de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional para presentar la Memoria 2009.

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia sigue dando prioridad máxima a la formación, y de ahí las intensas relaciones mantenidas con la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio y las Facultades de Derecho y Escuela de Práctica Jurídica, para un enriquecimiento mutuo.

Igualmente, la Presidencia garantiza el necesario protagonismo del poder judicial con su presencia en actos de relevancia pública organizados por los medios de comunicación, asociaciones de carácter social o cultural, y de forma destacada, con las actividades del Consejo Económico y Social de la



Región de Murcia, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, y muy especialmente, el Consejo de Hombres Buenos.

Mención especial merece la labor del Instituto de Medicina Legal y la Policía Judicial de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, destacando las Unidades de Policía Judicial. Cuyo balance anual de actividad se incluyen en forma de Anexo en el CD adjunto a esta Memoria.

09:37

PANEL INFORMATIVO

Información Plataforma

Trámite	Asignado	Expediente	Sala de vistas	Estado
09:15	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00000559/2010	Sala Vistas 05	RETRASADA
09:30	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001960/2009	Sala Vistas 02	RETRASADA
09:30	J.DE LO SOCIAL 4 (MURCIA)	00001234/2010	Sala Vistas 04	RETRASADA
09:31	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00001865/2009	Sala Vistas 05	EN HORA
09:35	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001961/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
09:40	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001963/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
09:40	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001966/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
09:45	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001671/2009	Sala Vistas 05	EN HORA
09:45	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00001968/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
09:50	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00001968/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
10:00	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001279/2010	Sala Vistas 04	EN HORA
10:00	J.DE LO SOCIAL 4 (MURCIA)	00000962/2010	Sala Vistas 05	EN HORA
10:00	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001971/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
10:05	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001978/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
10:10	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00001978/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
10:15	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00000788/2009	Sala Vistas 05	EN HORA
10:16	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00000790/2009	Sala Vistas 05	EN HORA
10:17	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00000038/2010	Sala Vistas 05	EN HORA
10:18	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00000040/2010	Sala Vistas 05	EN HORA
10:19	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00001982/2009	Sala Vistas 02	EN HORA
10:20	J.DE LO SOCIAL 2 (MURCIA)	00000039/2010	Sala Vistas 05	EN HORA
10:20	J.DE LO SOCIAL 5 (MURCIA)	00000039/2010	Sala Vistas 05	EN HORA

Salas de vistas de la
Jurisdicción Social y
Contenciosa

TSJ TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
Región de Murcia

MEMORIA 2010



El funcionamiento: litigiosidad y respuesta de los tribunales

2.1. Valoración general del funcionamiento del sistema

Se aborda en este apartado el funcionamiento del Sistema Judicial en las distintas unidades judiciales de los once partidos judiciales de la Región. Para este análisis se acude al *sistema de indicadores* que nos aportan los ingresos de asuntos y las *tasas de actividad judicial*. Para esta edición hemos reconducido los indicadores a cuatro tipos de criterios cuantitativos: cantidad de asuntos pendiente a final de 2009; cantidad de asuntos ingresados durante todo el año 2010; cantidad de asuntos resueltos por el órgano durante 2010 (tasa de resolución) y cantidad de asuntos pendientes con fecha 1 de enero 2011 (tasa de pendencia).

Este año dos factores influyen de forma notable en la valoración que nos corresponde hacer de estos datos, uno de carácter regional y un segundo en el partido judicial de Murcia:

- > En primer lugar, la entrada en funcionamiento, el 5 de mayo de 2010, de la Ley 13/2009 que otorga importantes competencias procesales a los secretarios judiciales descargando a jueces y magistrados de funciones no estrictamente jurisdiccionales.
- > En segundo lugar, la puesta en funcionamiento el pasado 10 de noviembre, de los primeros servicios comunes procesales que pasan a realizar importantes responsabilidades en determinadas jurisdicciones hasta ahora residenciadas en los órganos judiciales de corte tradicional.

Como otros años, se hace examen por separado de las Salas de Tribunal y de las cinco secciones de la Audiencia Provincial. De forma paralela, se contrasta a escala regional el funcionamiento de los juzgados de lo Penal, de los juzgados de lo Contencioso Administrativo y de los juzgados de lo

Social en toda la Comunidad Autónoma. El funcionamiento de los juzgados de Instrucción y de Primera Instancia de los partidos judiciales de Murcia y Cartagena es objeto de examen separado por razón de la separación de jurisdicciones, en tanto que los juzgados de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales son objeto de examen global y comparado. Se incluye también un estudio del funcionamiento de los juzgados de Violencia sobre la Mujer a escala regional y ello aún con la asimetría competencial que supone la comparativa entre juzgados mixtos con jurisdicción compartida y juzgados especializados como es el caso de Murcia y Cartagena. Como novedad, se concluye el análisis de funcionamiento con el diagnóstico de actividad del breve lapso de tiempo en el que durante 2010 han trabajado los servicios comunes procesales, (punto 2.17).

En cuanto a las fuentes de verificación de los indicadores acogidos, se ha acudido a los datos estadísticos anuales que bajo la supervisión de los Secretarios Judiciales de la Región de Murcia se ingresan en el Punto Neutro Judicial y consultable por cualquier ciudadano a través de la página del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es).

Resolución de asuntos

De forma global, ya se da cuenta de los datos en el Informe del presidente del TSJ, que encabeza la presente Memoria. Hay que señalar un grado de respuesta razonable por parte de los órganos judiciales de la Región. El incremento en la entrada de asuntos nuevos ha sido especialmente significado en los juzgados de Primera Instancia de Murcia capital, superando varios de ellos los 2000 asuntos. Nuevamente, resulta llamativo que –en algunos supuestos– dentro de los partidos y jurisdicciones, son precisamente los órganos de reciente creación los que presentan los índices de resolución menos acentuados.

En términos comparados son la jurisdicción Contencioso Administrativa, (órgano colegiado) y Mercantil las que presentan unos índices de pendencia mas elevados. En la contraparte, a pesar del alto volumen de ingreso, 26 órganos judiciales de la Región, (dos secciones de la Audiencia Provincial, cuatro juzgados de lo Penal, tres juzgados de lo Contencioso Administrativo, los dos juzgados de Menores, cuatro juzgados de lo Social –dos de ellos de Cartagena–, un juzgado de Familia, dos juzgados de Instrucción y ocho juzgados de Primera Instancia e Instrucción), han logrado resolver más volumen de asuntos que el que les ha sido repartido, destacando así por su tasa de resolución.

Por lo que se refiere a la resolución, la media queda por debajo del índice de entrada en la jurisdicción Civil, con 912 asuntos resueltos de media, y a prácticamente a la par en la jurisdicción Penal (2.946). Sin embargo, en términos absolutos esta jurisdicción ha resuelto 5.351 asuntos más que el año anterior. Por partidos judiciales cinco cuentan con juzgados que superen los 3.000 asuntos resueltos: Totana, San Javier, Molina, Jumilla y Lorca. Este año, los juzgados de Totana arrebatan al partido judicial de San Javier, la mayor capacidad resolutoria de los órganos mixtos, concretamente a la cabeza de la Región se destaca el juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y 2, llegando a resolver casi 4.500 y 4.200 asuntos, respectivamente, durante 2010.

Ejecución de resoluciones

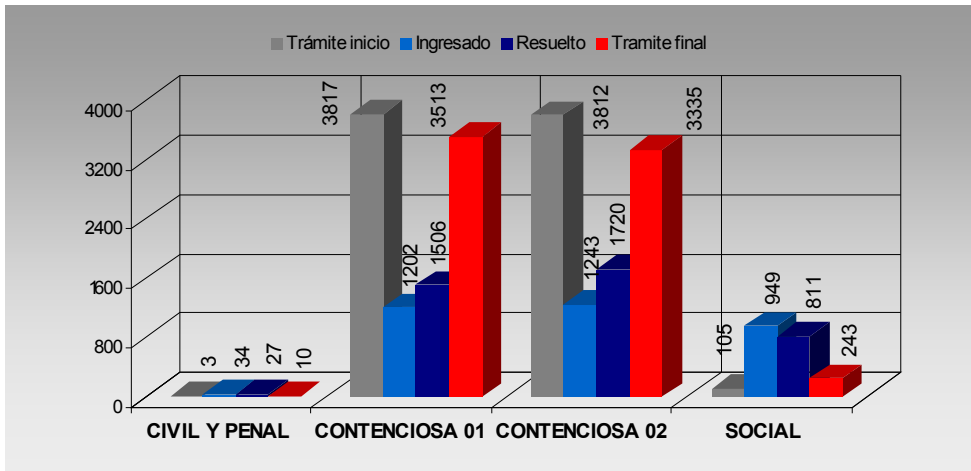
En lo que a ejecución se refiere, al igual que en pasados años judiciales, la rápida materialización de lo resuelto sigue siendo una asignatura pendiente. Por lo general no existe una correspondencia equilibrada entre los valores de resolución y de ejecución, área esta última que –como sabemos y principalmente en el ámbito Civil– pasó desde el 5 de mayo de 2010 a ser responsabilidad principal de los secretarios judiciales.

Resulta preocupante, en general, las tasas de pendencia que acumulan la materia de ejecución, especialmente en los juzgados mixtos. De otra parte, es de destacar el que el juzgado de lo Penal 2 de Cartagena, para el que la Sala de Gobierno ha solicitado nuevamente un plan de apoyo, sigue presentando altas tasas de pendencia de ejecutorias penales.

2.2. Salas del Tribunal Superior de Justicia

Como se puede apreciar la Sala de lo Civil y Penal del TSJRM tiene una carga competencial reducida como todas las de su clase, aunque este año se observa un incremento de un tercio en el número de asuntos ingresados (entre ellos asuntos de notable complejidad relativos a corrupción en los que están imputadas personas aforadas). Integrada por cuatro magistrados (incluido un magistrado adscrito), la proyectada reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial va dirigida a ampliar las competencias de estas Salas, de manera que llenarán de contenido al propio tiempo que conseguirá dar cumplimiento al mandato constitucional de que el Tribunal del que forma parte sea efectivamente la culminación de la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, recientemente

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



la Ley ha atribuido competencias a estas salas para impugnaciones de laudos arbitrales civiles.

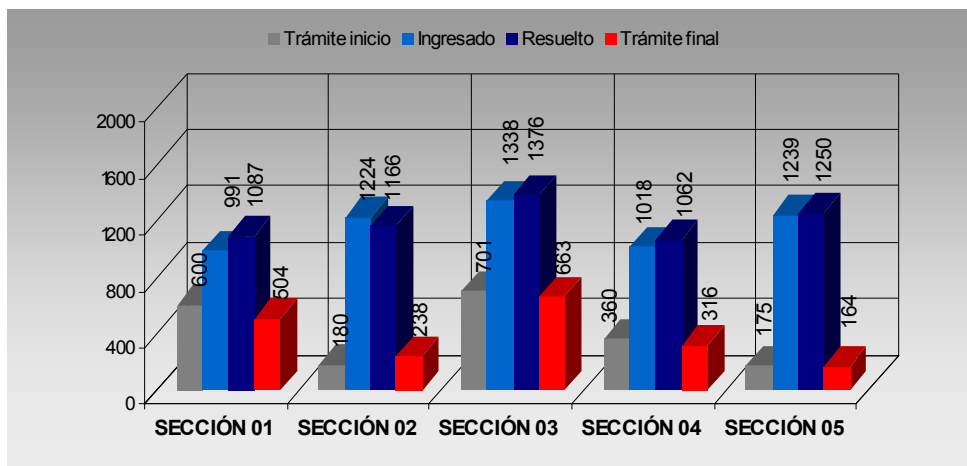
La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJRM, que cuenta con una división funcional en dos secciones, y ocho magistrados, a los que se ha sumado un novedoso sistema de refuerzo mixto formado por magistrados suplentes y letrados, sigue manteniendo una gran carga competencial tanto en procesos de primera instancia como en procesos de los que tiene que conocer por apelación procedentes de los juzgados de lo Contencioso Administrativo. Sigue dando un alto grado de pendencia a pesar de que el índice de resolución supera al de ingreso.

La Sala de lo Social, con cuatro magistrados, como en años anteriores, viene manteniendo un alto grado de respuesta a la asumible carga competencial que tiene atribuida. Durante el 2010 el índice de respuesta es prácticamente paralelo al de ingreso.

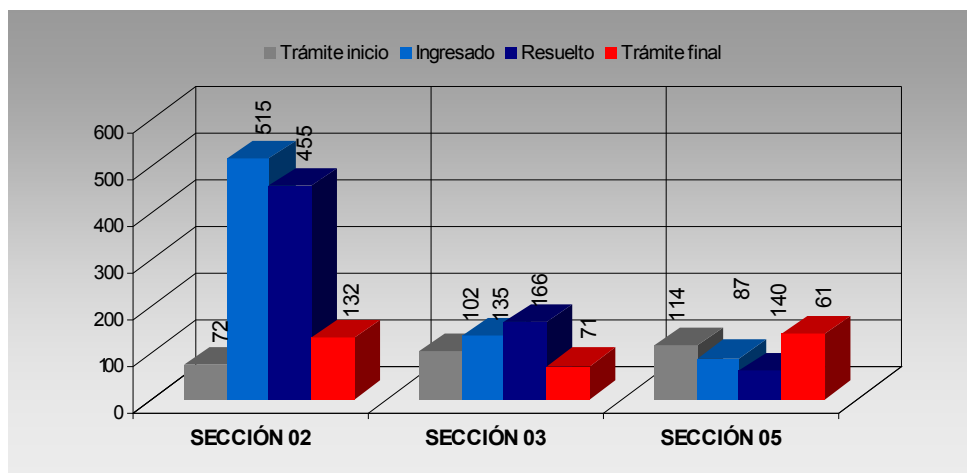
2.3. Audiencia Provincial de Murcia

La Audiencia cuenta con cuatro secciones con sede en Murcia y una quinta con sede en Cartagena, la única que mantiene competencias en Civil y Penal. De las cuatro de Murcia, la primera y cuarta asume la jurisdicción Civil y la segunda y tercera la jurisdicción Penal. Las secciones civiles están servidas por cuatro magistrados cada una y las dos penales con tres, a los que se suma, en el caso de la tercera, un magistrado de adscripción territorial. La

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIONES PENALES



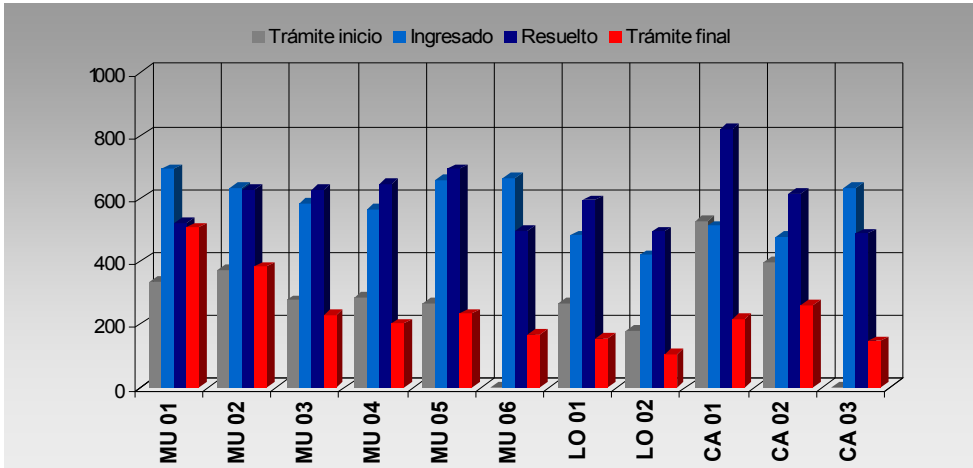
sección quinta cuenta desde este año 2010 con cinco magistrados, uno de ellos adscrito.

Todas mantienen un alto grado de resolución, que prácticamente supera al de ingreso en todos los casos siendo de destacar el índice de ingreso que durante el pasado año ha asumido la tercera. De todas, es la sección 2ª la que presenta la tasa de pendencia mas baja de la Audiencia Provincial. Sección que también destaca en el ámbito de la ejecución.

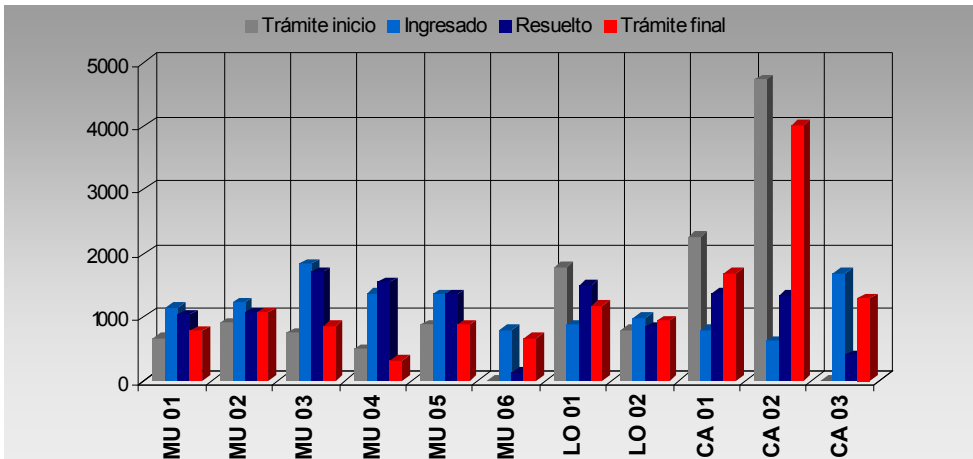
Se hace notar que las secciones penales, debido al sistema de funcionamiento (celebración de vistas públicas) exigiría que su plantilla judicial estuviera dotada con cuatro magistrados cada una.

2.4. Juzgados de lo Penal

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUTORIAS



La Región de Murcia cuenta con 11 juzgados de lo Penal: seis en Murcia, uno más que el año anterior; tres en Cartagena, también uno de nueva creación, y dos en Lorca.

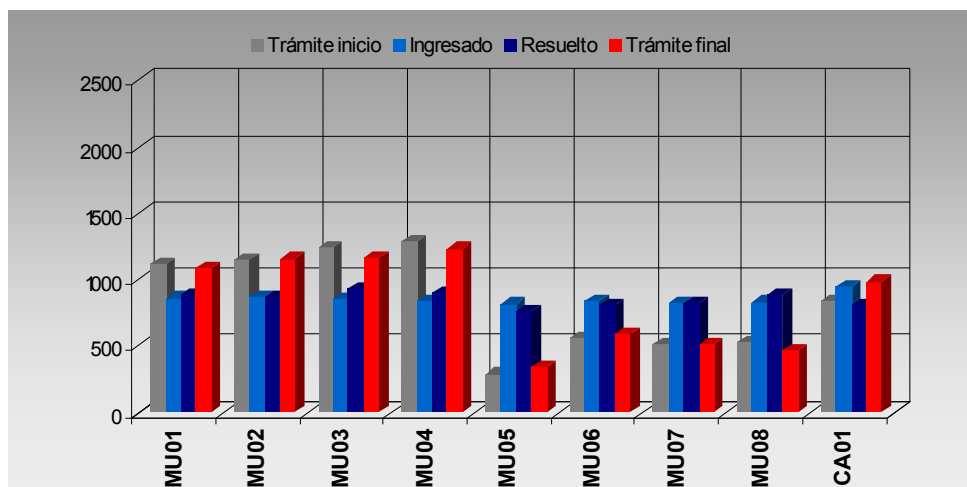
Los Juzgados de Murcia tienen a su cargo los procesos dimanantes de los partidos judiciales de Murcia, Caravaca de la Cruz, Mula, Molina de Segura, Cieza, Jumilla y Yecla. Los dos de Cartagena, conocen de dicho partido y del de San Javier. Y el de Lorca este partido y Totana.

Es de destacar el alto grado de resolución alcanzado por el juzgado de lo Penal 1 de Cartagena, que en un año ha logrado corregir la importante tasa de pendencia arrastrada en anteriores periodos.

En cuanto a ejecución se subraya el volumen de ingreso de los Juzgados de Cartagena, que durante el año 2010 esta siendo asumida por tres órganos.

2.5. Juzgados de lo Contencioso Administrativo

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

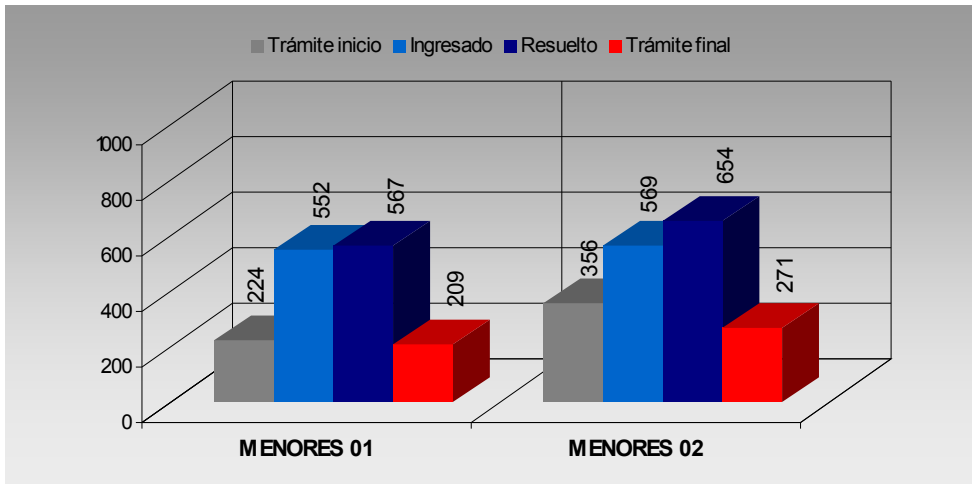


En los nueve Juzgados de lo Contencioso Administrativo, existentes en la Región de Murcia, se aprecia un alivio en la carga competencial ascendente, que en el 2008 llegaba a los 1.400 asuntos en algún caso, superaba los 1000 el año anterior y que en este periodo se sitúa en una media de 850. Continúa un elevado índice de pendencia en los juzgados 1 a 4 de Murcia.

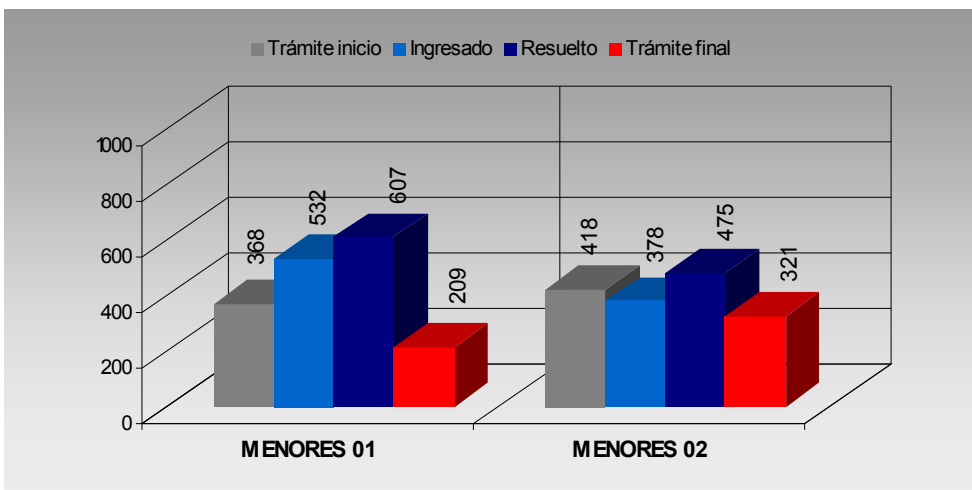
2.6. Juzgados de Menores

La tasa resolutoria de los dos Juzgados de Menores de esta Región dan fluidez a la carga competencial que vienen asumiendo estos dos órganos

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN

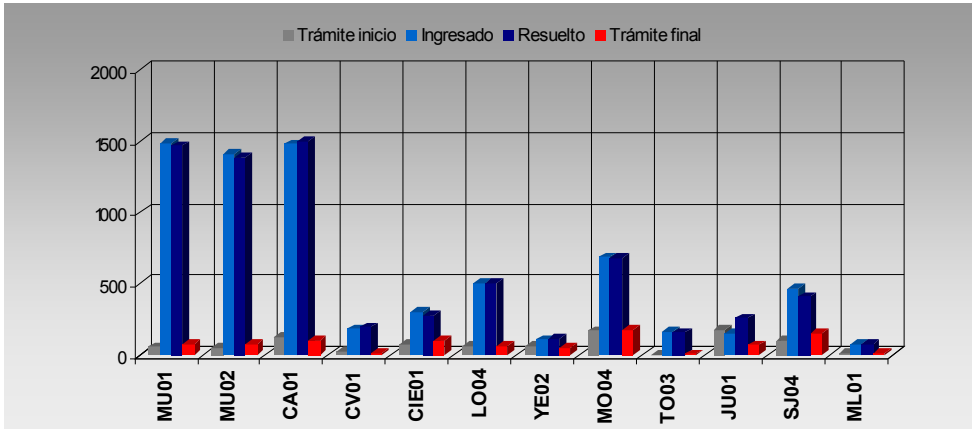


judiciales. Apreciando durante este periodo un descenso en la pendencia, también en el ámbito de la ejecución

2.7. Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Es muy destacable la escasa pendencia para todos los órganos con competencia en Violencia sobre la Mujer, a pesar de la elevada carga en número de asuntos ingresados. Destaca en este punto los juzgados de Molina, Lorca

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

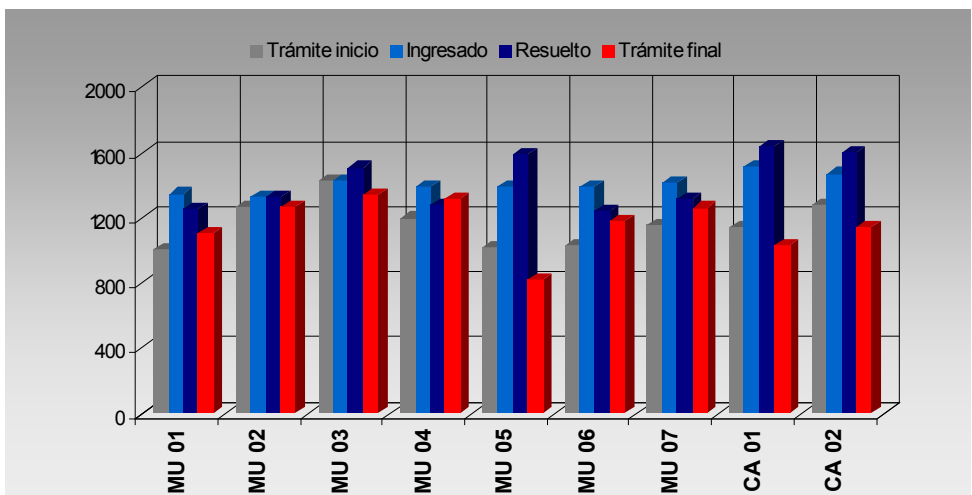


y San Javier. En la práctica totalidad de los partidos el índice de resolución es paralelo al de ingreso.

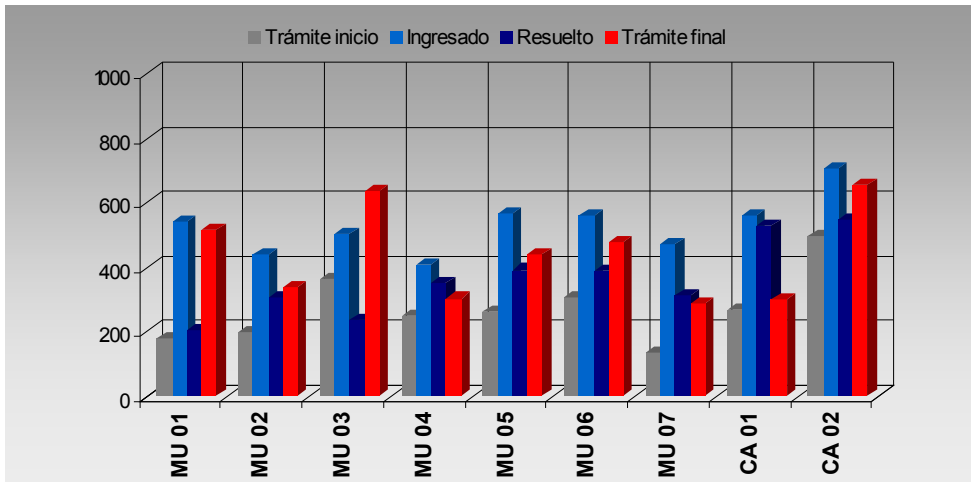
2.8. Juzgados de lo Social

Durante el año pasado se observa la contención en el volumen de ingreso, si se compara con alto índice de litigiosidad que han tenido que asumir estos órganos unipersonales en periodos anteriores, en los que se alcanzaba los 2.000 asuntos de registro. A pesar del moderado descenso en el ingre-

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUTORIAS



so, la capacidad resolutoria de estos órganos no ha podido paliar el alza de la tasa de pendencia al final del período.

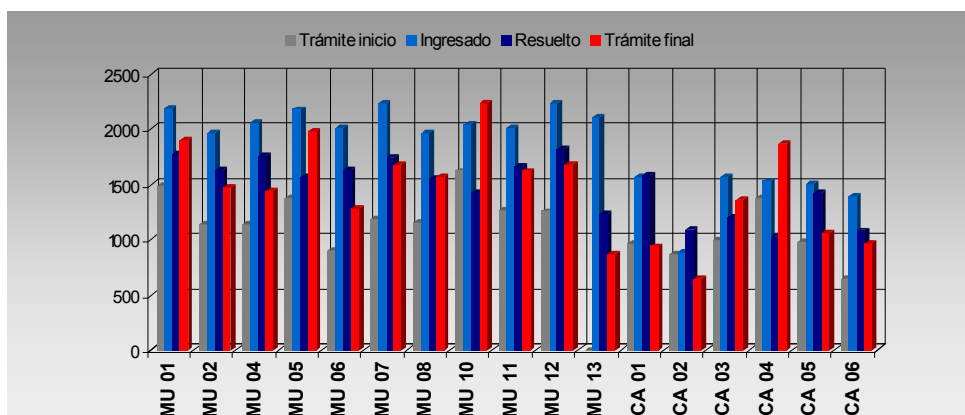
Debe tenerse en cuenta que esta jurisdicción ha contado con un refuerzo durante toda la anualidad. La creación a finales de 2010 de dos nuevas unidades judiciales (el juzgado 8 de Murcia y 3 de Cartagena) previsiblemente servirá en el futuro para acortar los tiempos de respuesta. Una vez más debe significarse que la jurisdicción Social precisa fórmulas procedimentales que eviten el efecto perverso, en términos de agilidad, de la oralidad e inmediatez, en algunos tipos de reclamaciones. Para estos casos resultaría aconsejable extender el proceso monitorio también a esta jurisdicción.

A la cabeza en la tasa de resolución de toda la Región se sitúan los juzgados de lo Social de Cartagena y el 5 de Murcia.

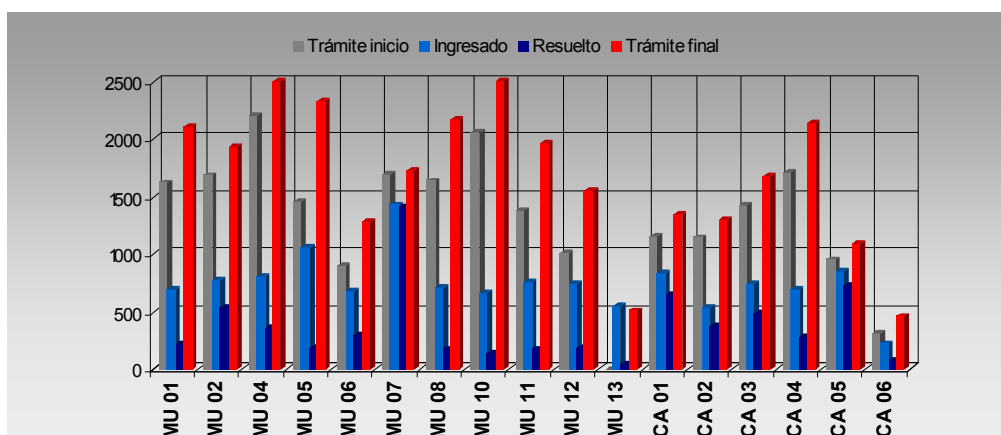
2.9. Juzgados de Primera Instancia

En la Región de Murcia hay 16 Juzgados de Primera Instancia, 11 en Murcia y 5 en Cartagena, (los que conocen de cuestiones de Familia –dos en Murcia y uno en Cartagena– son examinados por separado). Al contrario que en la jurisdicción Social, en esta jurisdicción siguen notándose los efectos de la crisis económica que padecemos, de forma que sigue creciendo el índice de ingresos, que ha sido difícil de asumir a pesar del alta tasa de resolución que ha superado la del anterior año.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN

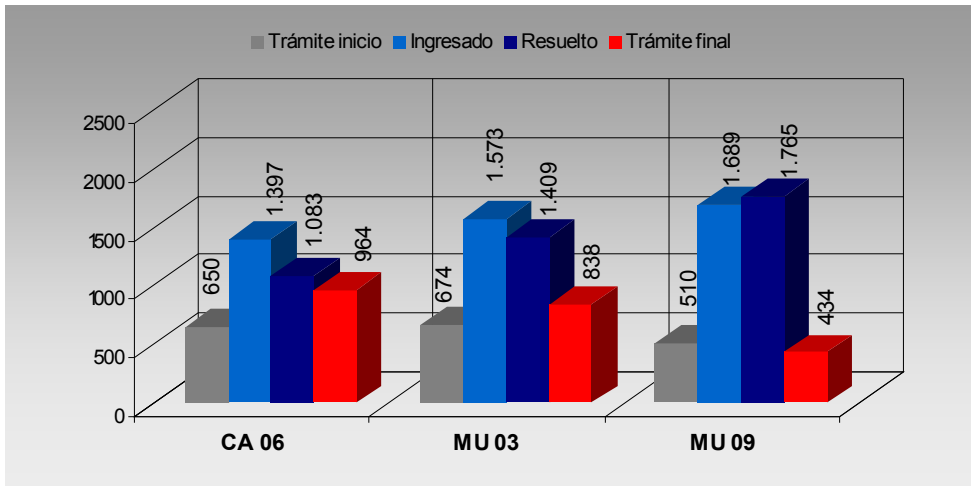


A la cabeza en la tasa de resolución, con los índices de respuesta judicial más altos de la Región, se sitúan –por este orden– los Juzgados de Primera Instancia 12, 1, 4 y 7 de Murcia.

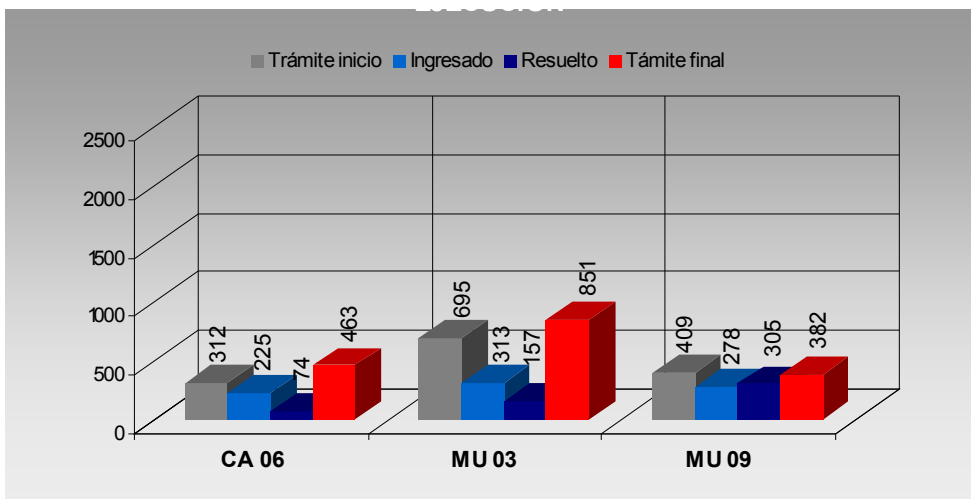
2.10. Juzgados de Familia

En los juzgados de Familia de la Región –uno en Cartagena y dos en Murcia– destaca el número 9 de Murcia, con valores de respuesta superiores a los otros dos, tanto en el ámbito general como en la ejecución, manteniendo los niveles de pendencia más bajos.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



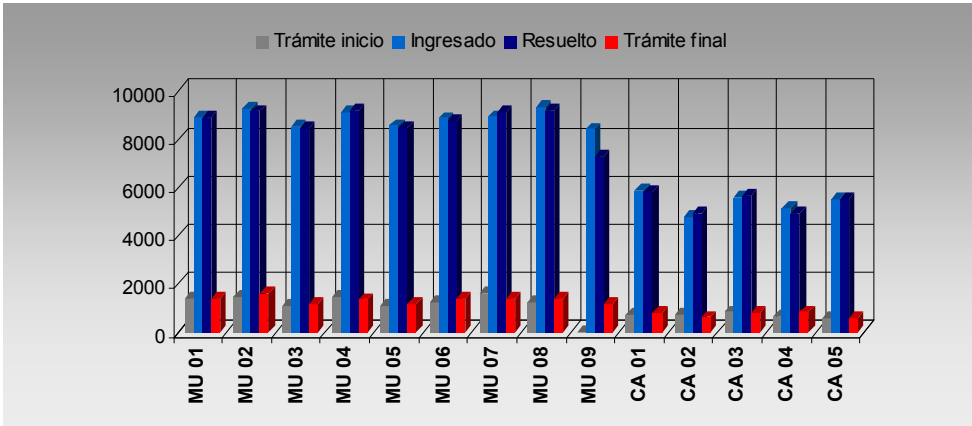
EJECUCIÓN



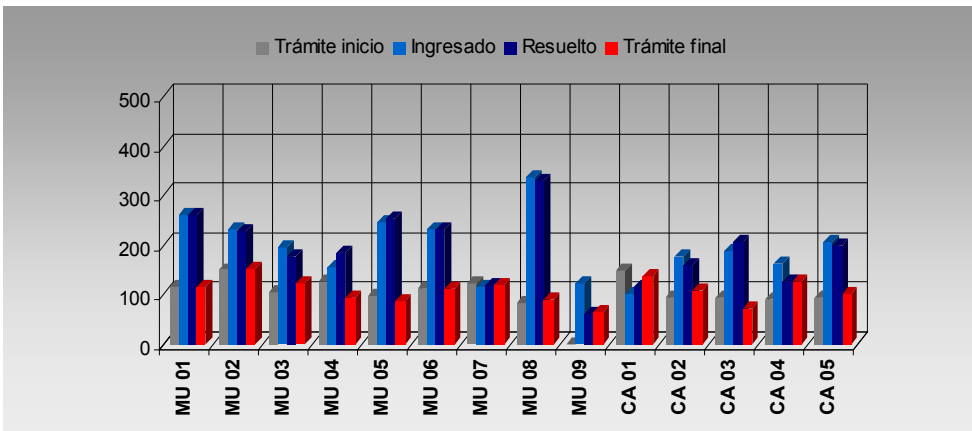
2.11. Juzgados de Instrucción

Los juzgados de Instrucción de Murcia y Cartagena han logrado contener la pendencia, registrando unos índices de entrada prácticamente paralelos o superados por los de resolución, a excepción del juzgado 9 de Murcia. Aunque hay que señalar que el número de entrada de asuntos en los juzgados de Murcia supera en una media de 2.500 a los órganos de Cartagena.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



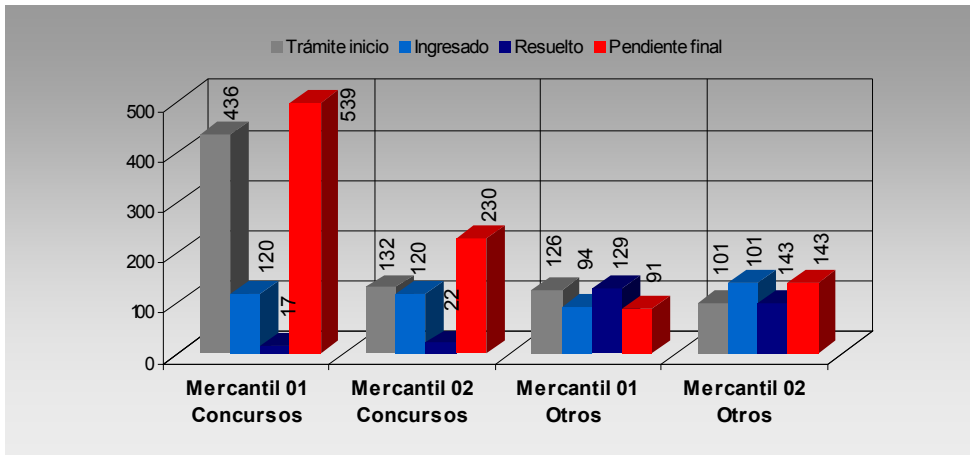
EJECUTORIAS



2.12. Juzgados de lo Mercantil

La jurisdicción de lo Mercantil, a pesar de la creación de un segundo juzgado, tiene una gran carga competencial que sigue elevando la tasa de pendencia. Además, el juzgado 1 cuenta con un refuerzo de un magistrado titular, secretario judicial y dos funcionarios.

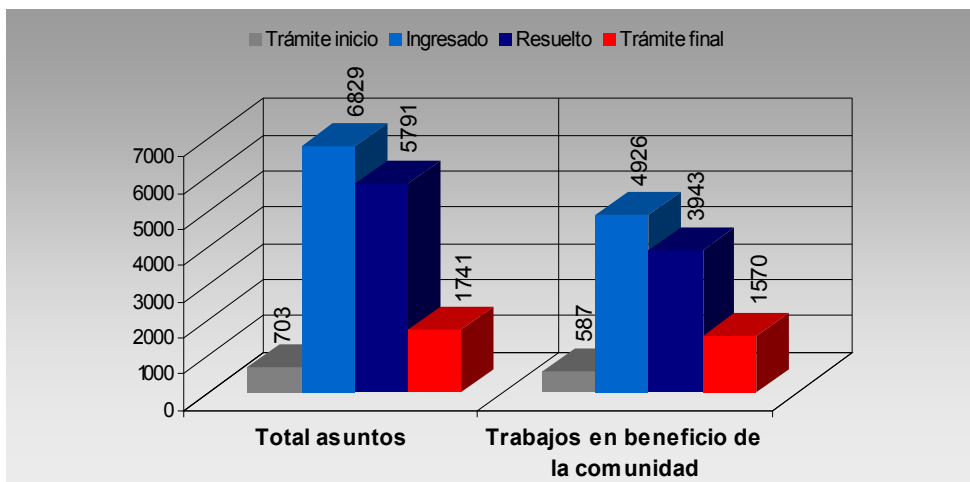
MOVIMIENTO DE ASUNTOS



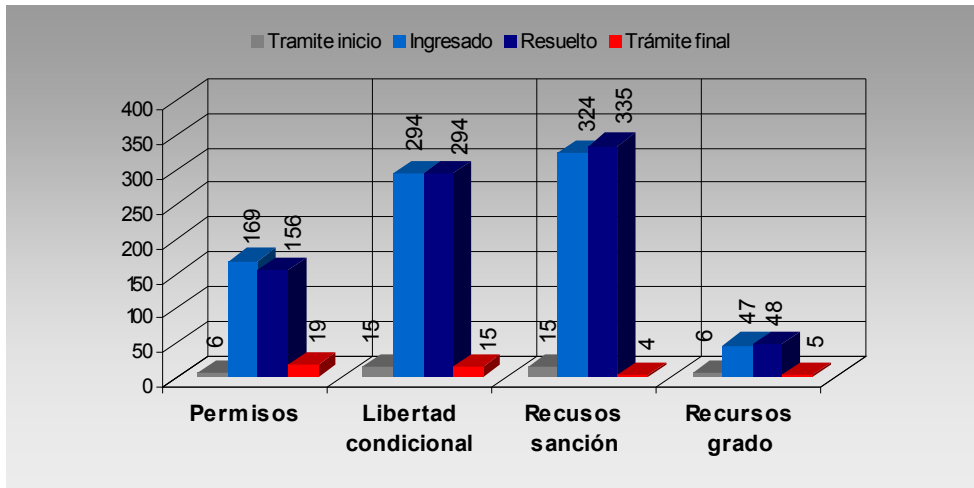
2.13. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, como en años anteriores, desarrolla una actividad fluida, consiguiendo que los índices de entrada y resolución vayan paralelos. A pesar de advertirse un crecimiento muy importante de ingreso de asuntos, que casi duplican al del año anterior. La puesta en funcionamiento del nuevo centro penitenciario Murcia II, podría acarrear nuevas necesidades para este tipo de órgano judicial.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



ANÁLISIS POR MATERIAS

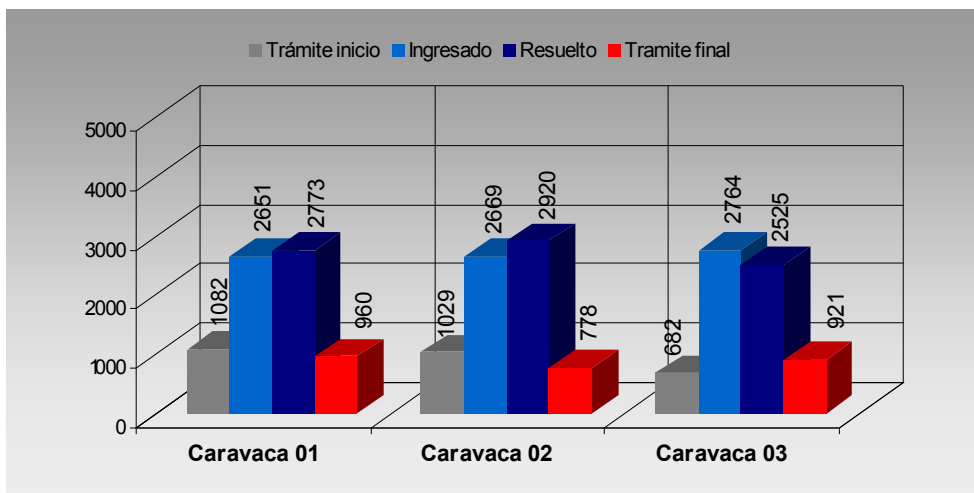


2.14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

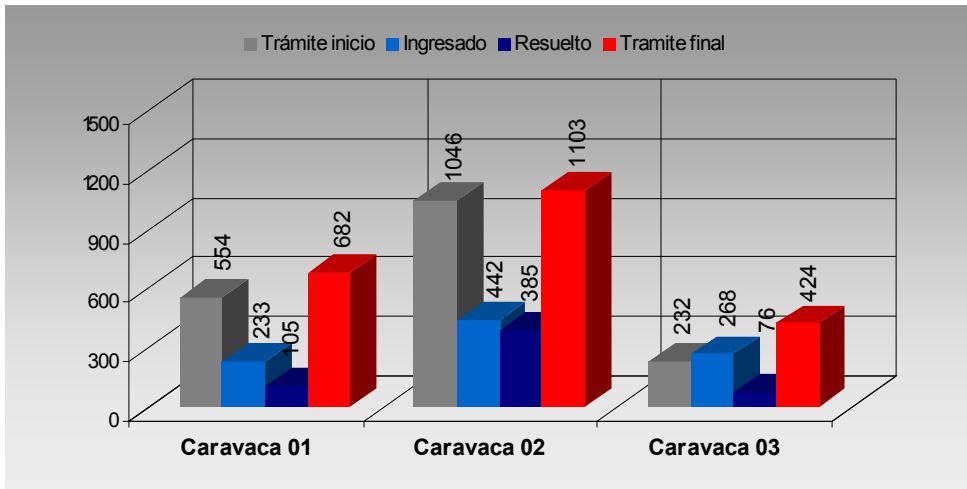
Incluye este apartado los datos estadísticos de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por partidos judiciales, incluyendo en un mismo gráfico los asuntos de la jurisdicción civil y de la jurisdicción penal. A continuación se realiza un análisis más concreto, por partidos judiciales.

Caravaca de la Cruz

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL

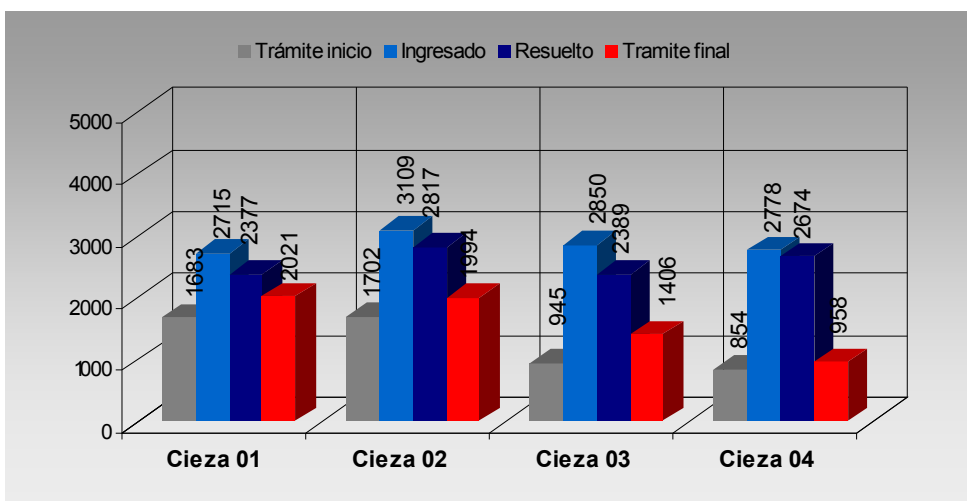


En el partido judicial de Caravaca de la Cruz, en dos juzgados, el 1 y 2, el nivel de resolución superó al de entrada. Al contrario ocurre en ejecución.

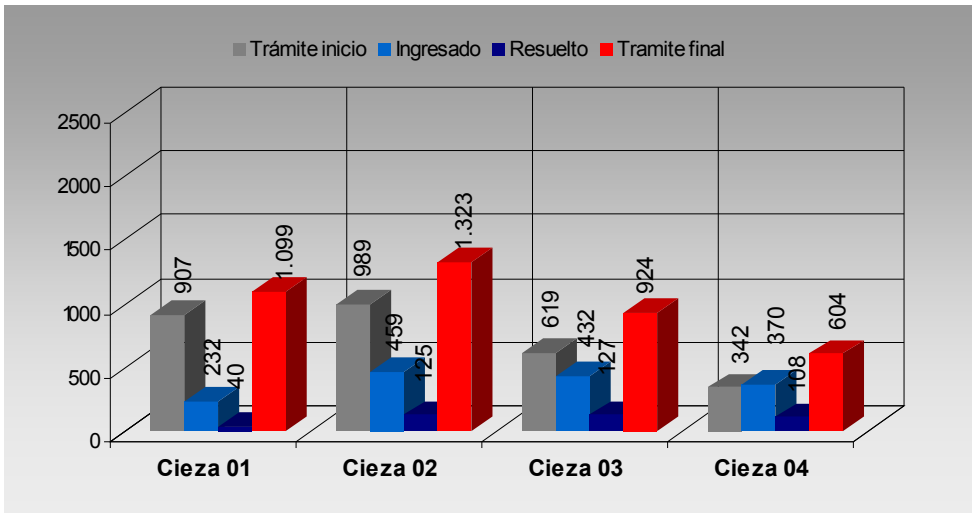
Cieza

Este partido judicial de Cieza, con cuatro juzgados, mantiene un equilibrado reparto de carga competencial. Debe recordarse que hasta hace tres años la

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL

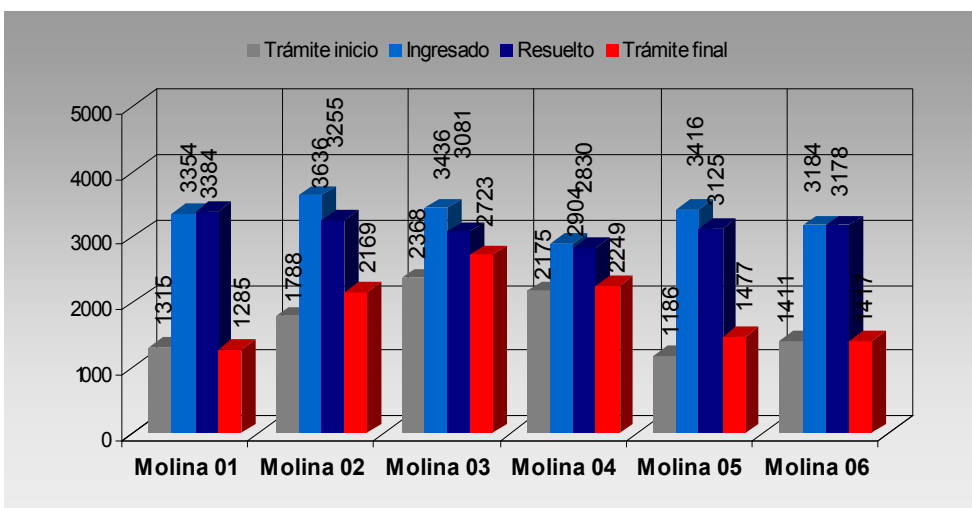


planta judicial era la mitad de la actual. Por tanto, estamos ante un número de órganos judiciales razonablemente proporcionado al volumen de trabajo.

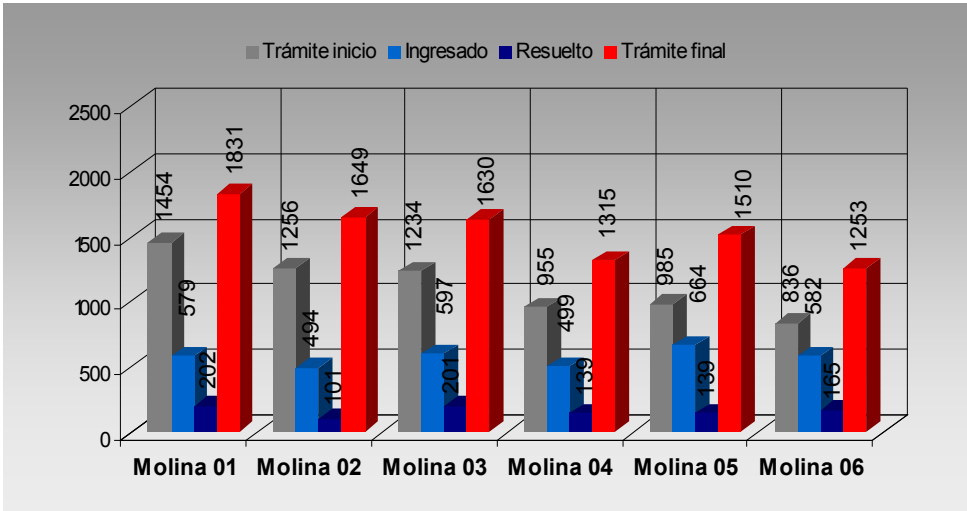
Molina de Segura

Molina de Segura, a pesar de que aumentó su planta judicial con el número seis, y el ascenso a la categoría de Magistrado de sus titulares, mantiene

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL

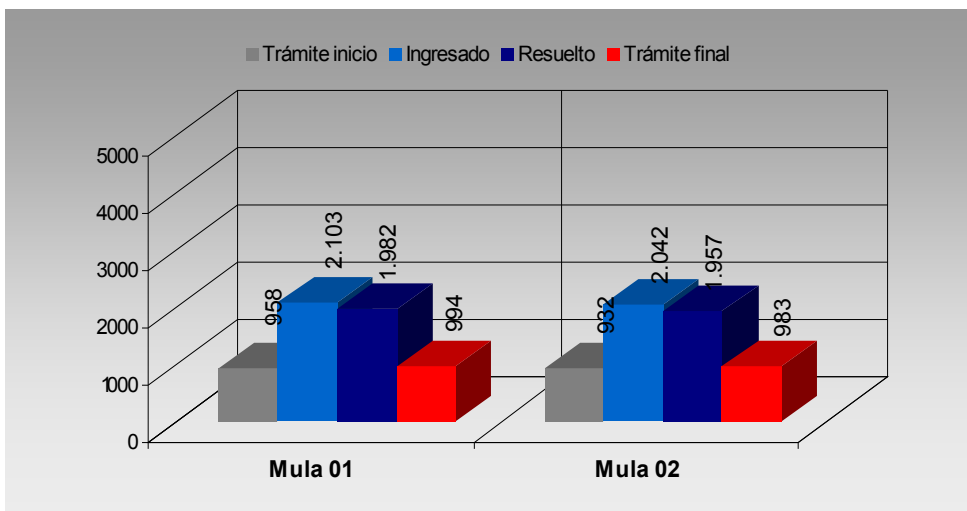


una importante carga competencial. Destaca el juzgado número 1, con 3384 asuntos resueltos, como órgano con mayor esfuerzo resolutivo desplegado en el partido judicial.

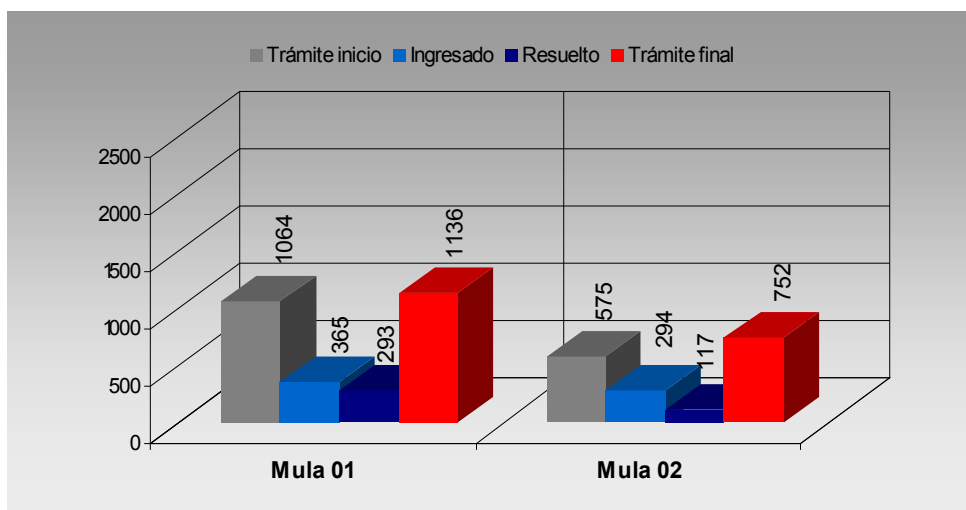
Mula

El partido judicial de Mula mantiene un similar nivel de resolución y pendencia.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



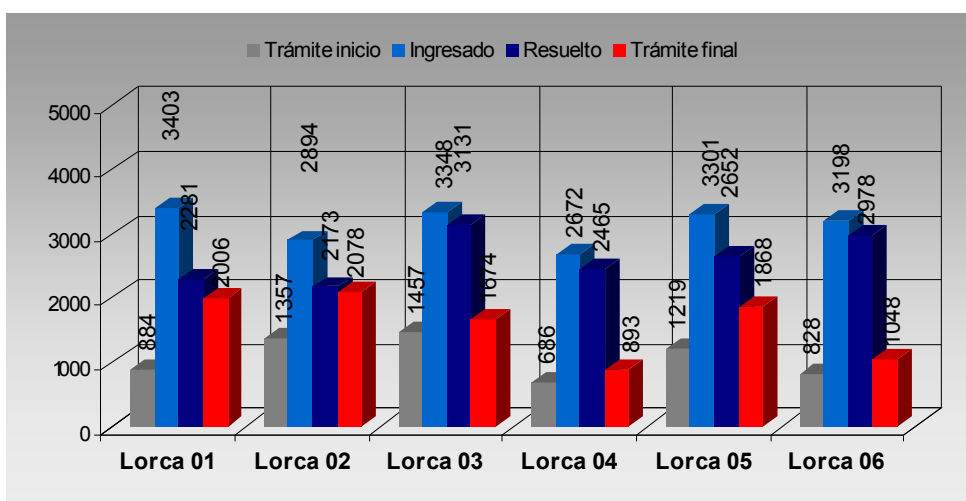
EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL



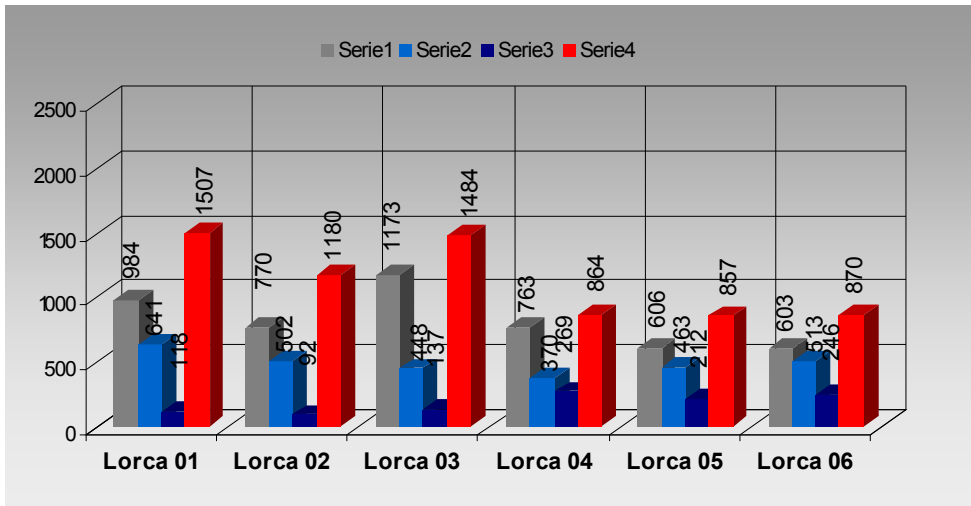
Lorca

Los juzgados de Lorca soportan una importante carga de ingreso de asuntos, acompañada de un paralelo índice de resolución, este año vuelve a destacar el caso del juzgado 3, uno de los que supera la barrera de los 3.000 asuntos resueltos. Carga que se puede ver aliviada con la creación del séptimo juzgado, que se incorporará a la estadística el próximo año. En

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL

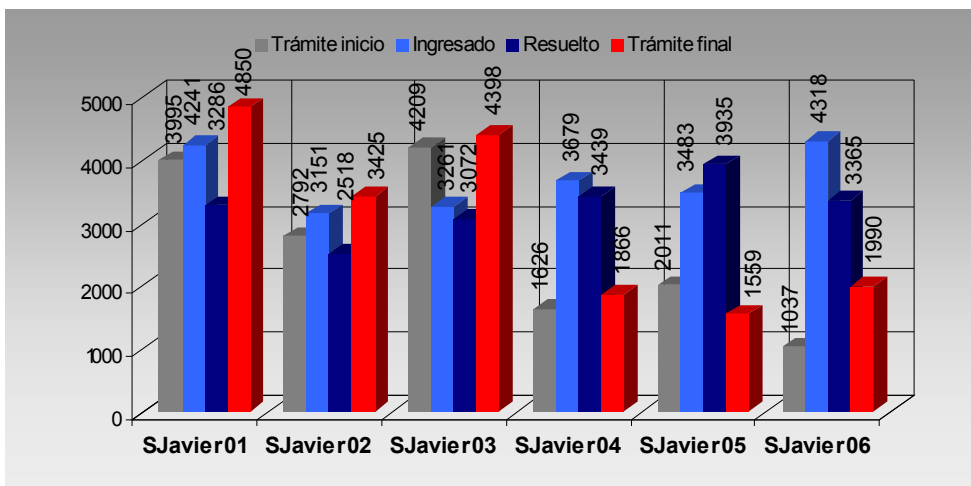


el apartado de pendencia de asuntos es, como el año anterior, el juzgado 4 el órgano con mejores resultados.

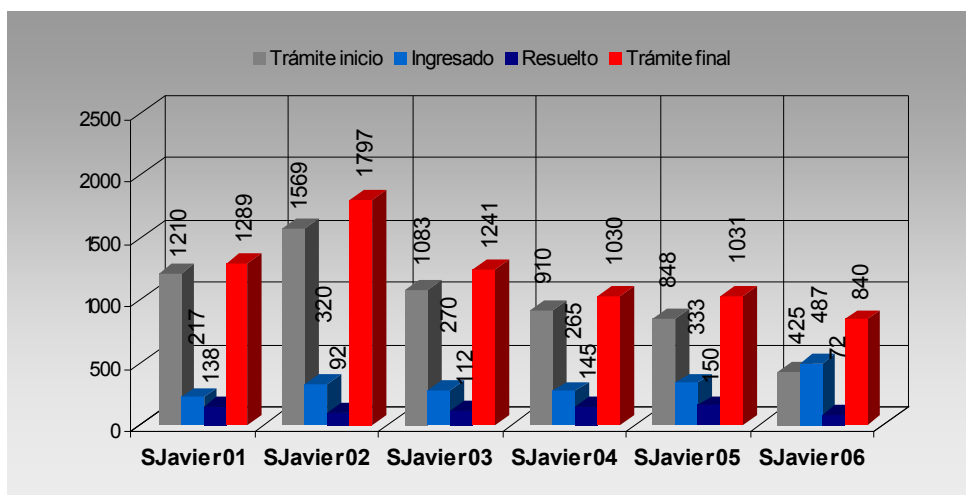
La separación de jurisdicciones Civil y Penal constituye una necesaria medida a acometer.

San Javier

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL



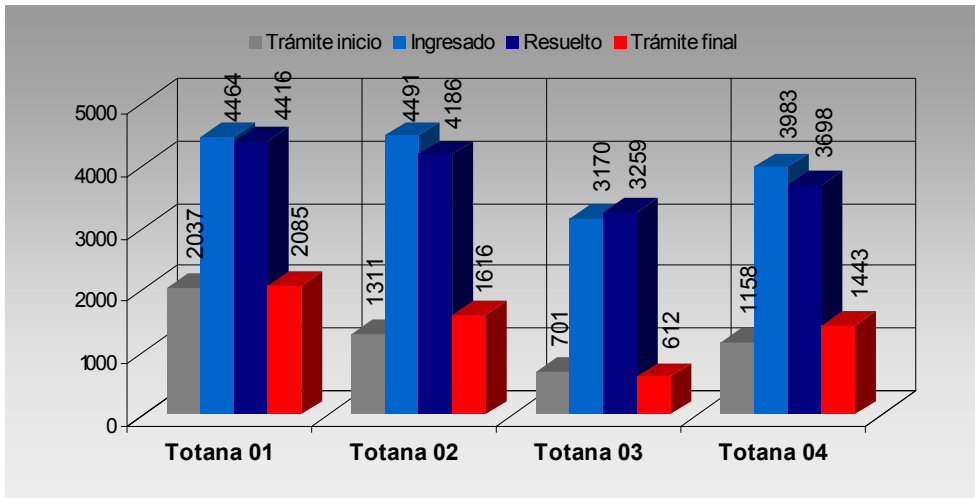
En los Juzgados del partido judicial de San Javier –que en la actualidad cuenta con un séptimo juzgado–, siguen soportando un elevado índice de entrada de asuntos, llegando en algún caso a rozar los 4.500. Destaca la disparidad en este partido judicial en la tasa de resolución, subrayando por llamativa lo elevada del número 4, con un valor cercano a los 4.000 asuntos frente al juzgado 2, con 2.518 asuntos resueltos.

La necesidad de elevación a categoría de magistrado de este partido judicial es una prioridad ineludible que debe ser atendida por el Ministerio de Justicia.

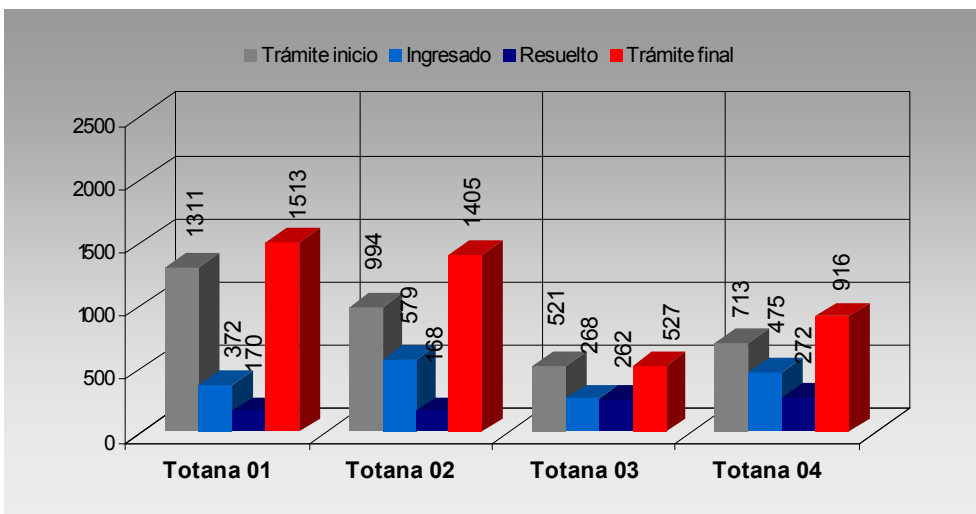
Totana

Los juzgados del partido judicial de Totana soportan una inasumible carga competencial, que se cifra en una media de 4.000 asuntos de registro, y, paralelamente, destaca de forma especial la extraordinaria capacidad resolutoria de todos sus órganos, singularmente del 1 y 2.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



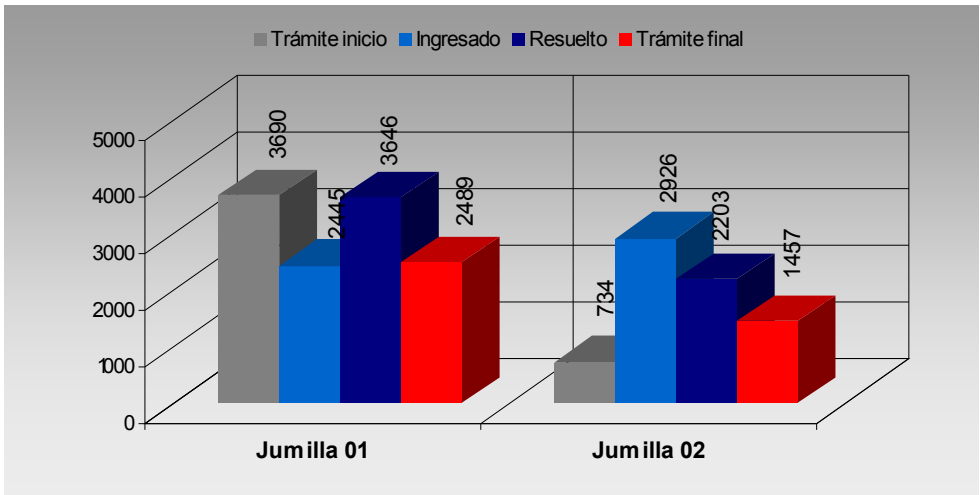
EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL



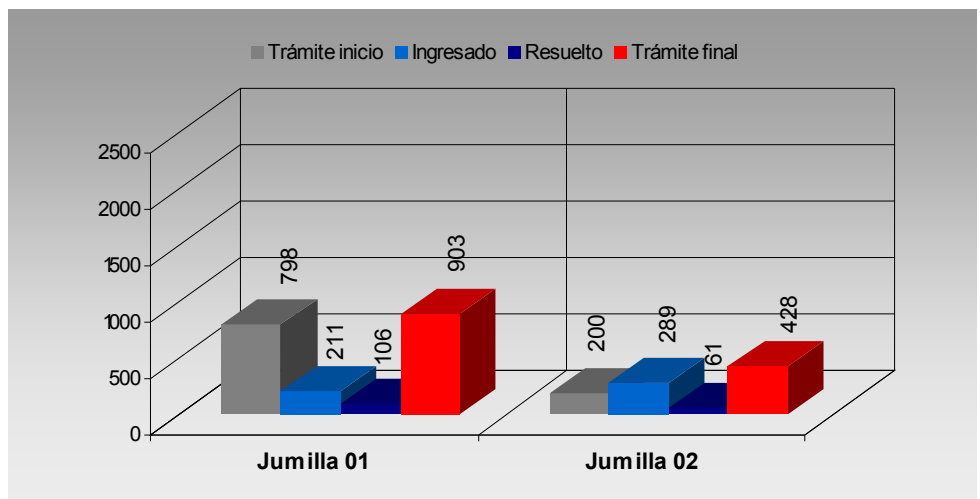
Jumilla

Como en el año anterior, en los juzgados de Jumilla se aprecia la necesidad de un desigual reparto de la carga competencial, que equilibre la importante pendencia que soporta el número 1, a pesar de su elevado índice de resolución (de los más altos de la Región), muy por encima del órgano 2 de más reciente creación.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL

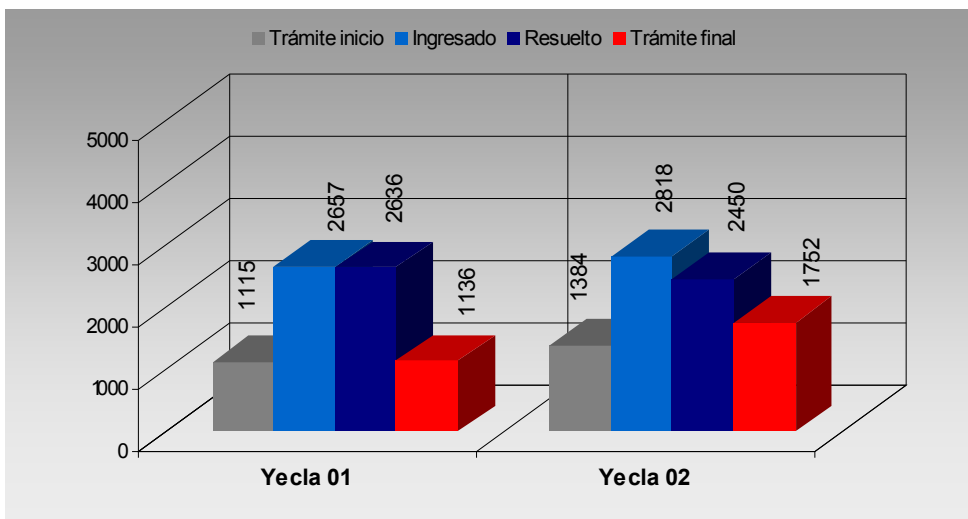


Con todo se aprecian importantes carencias en el número de funcionarios que integran la plantilla de estos órganos.

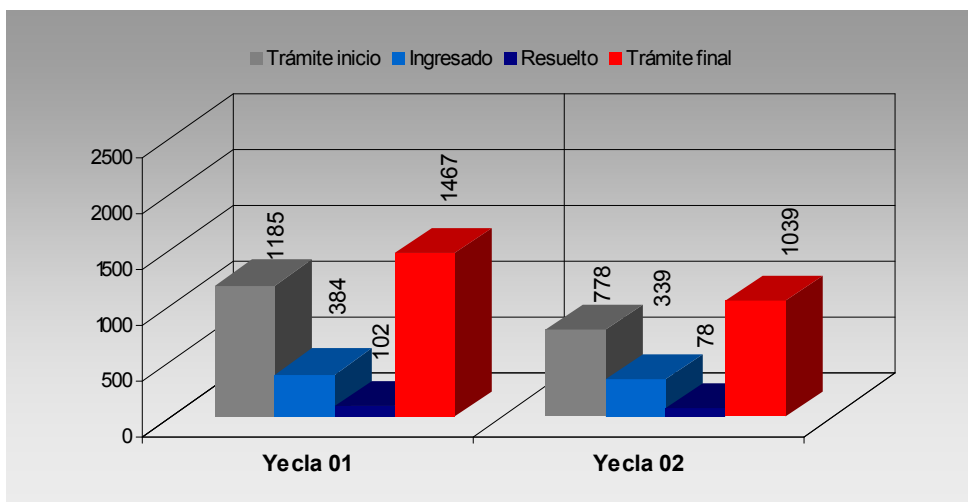
Yecla

El partido judicial de Yecla los dos Juzgados han arrojando en 2010 similares tasas de resolución y pendencia.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



EJECUCIÓN CIVIL Y PENAL



2.15. La Justicia de Paz en la Región de Murcia

Los Juzgados de Paz de la Región de Murcia han desarrollado su labor con normalidad, a pesar de las carencias materiales y humanas que reiteradamente se reflejan en este balance anual.

Este año se celebró en Ulea, el VIII Encuentro de Jueces de Paz de la Región de Murcia, inaugurado por Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Su-

perior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM); José Bolarín, alcalde de Ulea; Javier L. Parra, secretario del Gobierno del TSJRM; y Ascensión Carrillo, jueza de Paz de Ulea.

Durante el encuentro, en el que se entregaron los diplomas acreditativos a los nuevos jueces de Paz de los distintos municipios, Martínez Moya destacó la trayectoria histórica de esta figura, que en España existe desde hace 162 años, así como su importante labor en la mediación en conflictos de baja y media intensidad. Pero sobre todo, el presidente del TSJRM quiso destacar “la cercanía en la atención al ciudadano; un ejemplo para el resto de la Administración de Justicia”.

Los jueces de Paz trasladaron la oportunidad de crear un grupo de investigación y trabajo que reflexione sobre el futuro de esta institución dentro del proceso de modernización en el que está inmersa la Administración de Justicia.

Actualmente, los municipios que no son capital de partido judicial disponen de un Juzgado de Paz. En la Región de Murcia hay 34 Juzgados de Paz. Están servidos por jueces no profesionales nombrados por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia a propuesta del ayuntamiento correspondiente que los elige por mayoría absoluta. Estos juzgados tienen competencias civiles en aquellos casos que la demanda no sea superior a 90 euros y en los actos de conciliación. En ámbito penal actúan en los juicios de faltas que la ley les atribuye.

Además los Juzgados de Paz actúan por delegación del Encargado del Registro Civil para los vecinos empadronados en el municipio donde existe este órgano judicial.

- > Juicios de Faltas: 329
- > Exhortos Penales: 16.526
- > Resto de asuntos penales: 1.571
- > Juicios verbales: 52
- > Actos de conciliación: 856
- > Exhortos civiles: 23.407
- > Resto de asuntos civiles: 950

2.16. Registros Civiles

En el Registro Civil Exclusivo de **Murcia** el número total de libros existentes ascendió a 2179, llevándose a cabo 31430 inscripciones y expidiéndose 65.300 certificaciones literales y 2250 en extracto.

En el Registro Civil de **Cartagena** el número total de libros existentes ascendió a 2159, llevándose a cabo 19094 inscripciones y expidiéndose 55000 certificaciones literales y 5000 en extracto.

En **Lorca** el número total de libros existentes ascendió a 1429, llevándose a cabo 3216 inscripciones y expidiéndose 9785 certificaciones literales y 2264 en extracto.

En los Registros Civiles únicos, cabeza de Partido Judicial, tomando como referencia los Municipios de Caravaca de la Cruz, San Javier y Yecla, aparecen las siguientes constataciones:

En **Caravaca de la Cruz** el número total de libros existentes ascendió a 383, llevándose a cabo 1180 inscripciones y expidiéndose 4619 certificaciones literales y 727 en extracto.

En **San Javier** el número total de libros existentes ascendió a 231, llevándose a cabo 973 inscripciones y expidiéndose 2807 certificaciones literales y 20 en extracto.

En **Yecla** el número total de libros existentes ascendió a 584, llevándose a cabo 1151 inscripciones y expidiéndose 8637 certificaciones literales y 73 en extracto.

En **Cieza** el número total de libros existentes ascendió a 342, llevándose a cabo 1766 inscripciones y expidiéndose 4165 certificaciones literales y 2997 en extracto.

En **Jumilla** el número total de libros existentes ascendió a 596, llevándose a cabo 538 inscripciones y expidiéndose 2750 certificaciones literales y 1050 en extracto.

En **Molina de Segura** el número total de libros existentes ascendió a 371, llevándose a cabo 1644 inscripciones y expidiéndose 1919 certificaciones literales y ninguna en extracto.

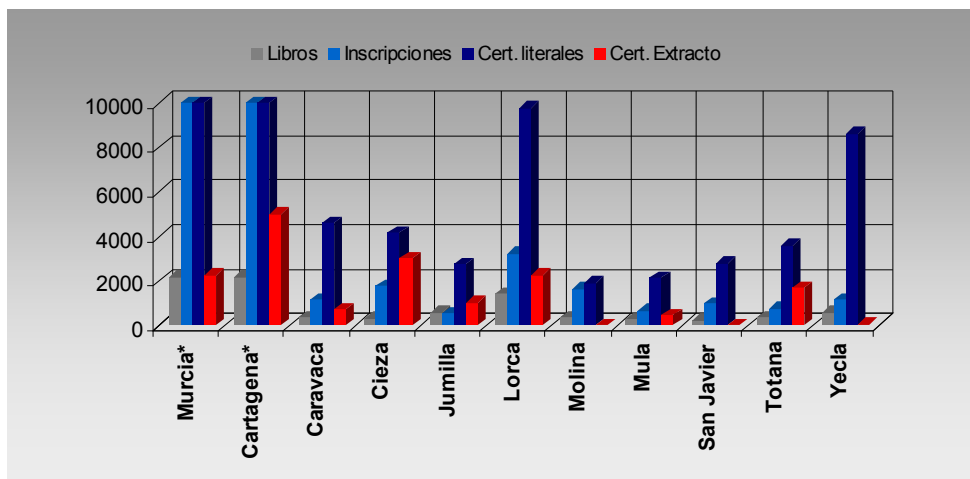
En **Mula** el número total de libros existentes ascendió a 265, llevándose a cabo 685 inscripciones y expidiéndose 2124 certificaciones literales y 468 en extracto.

En **Totana** el número total de libros existentes ascendió a 358, llevándose a cabo 750 inscripciones y expidiéndose 3600 certificaciones literales y 73 en extracto.

La suma total de libros manuscritos y/o informatizados en el Registro Civil Exclusivo y Únicos de la Región ascienden a 8897 existentes a 31 de Diciem-

bre de 2010; habiéndose llevado a cabo durante el año 2010 un total de 62427 inscripciones, excediéndose 160706 certificaciones literales y 16529 en extracto.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS



Fachada de la Fase I de
la Ciudad de la Justicia

TSJ TRIBUNAL
Región de Murcia SUPERIOR
DE JUSTICIA

MEMORIA 2010



La Justicia y sus necesidades en la Región de Murcia

3.1. El sistema y sus necesidades en el orden inmobiliario

Las necesidades en infraestructuras, en orden a futuras inversiones, se sitúan, como se señalaba en la pasada Memoria, en Cartagena, Lorca y Murcia, de forma global y prioritaria. Cartagena y Lorca precisan de forma prioritaria nuevas sedes que acaben con la dispersión al tiempo que incluyan espacios para servicios comunes procesales, la situación se hace especialmente gravosa en el caso de Lorca tras el seísmo de 11 de mayo pasado; y Murcia, al margen de la sede de la Ciudad de la Justicia, requiere de instalaciones adecuadas que alberguen las salas del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial, por el deterioro e inadecuación arquitectónica al nuevo concepto de oficina judicial del actual del Palacio de Justicia.

Durante el año 2010, se crearon 5 nuevas unidades judiciales en la Región, 2 en el partido judicial de Murcia, el resto en Cartagena, San Javier y Lorca. Haciendo una aproximación, de acuerdo al número de órganos judiciales y otras dependencias singularizadas que albergan los distintos edificios judiciales de la Región, se puede concluir que un 45% de las sedes son propiedad del Ministerio Justicia; el 25% han sido cedidos por Ayuntamientos; y el 30% se encuentran en régimen de alquiler. Durante el 2010, los costes de estos últimos ascendieron a **2.009.674,84 euros**.

Los nuevos órganos puestos en marcha en el partido judicial de Murcia fueron ubicados en la sede judicial del edificio Dimóvil el Juzgado de Primera Instancia 14 y en la Fase I de la Ciudad de la Justicia el Social 8. En el Partido Judicial de Cartagena el nuevo órgano se instaló junto al Juzgado de Primera Instancia 2 y el Registro Civil Único, en la sede de la calle Tierno Galván, 3. Por último se habilitó un local en la prolongación de la calle Avellaneda para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lorca, que como

se desarrollará en la próxima Memoria, resultó afectado por los seismos acaecidos en mayo de 2011.

De acuerdo a la Memoria de Actividades 2010 de la Gerencia Territorial de Justicia en Murcia, el presupuesto total invertido en inmuebles y obras de adecuación ha sido de: **16.122.205,98 euros**. En concreto, en el Partido Judicial de Murcia, se ha efectuado una importante inversión en la II Fase de la Ciudad de la Justicia (con algo más de 13 millones de euros), adecuación de la Fase I para la implantación de la Oficina Judicial, y el acondicionamiento de los juzgados de Violencia Sobre la Mujer 1 y 2. Y además de otras obras menores y el gasto en suministros, otra importante inversión fue para el nuevo edificio que alberga los juzgados de Mula, con más de 1.018.124 euros.

OBRAS DE ADECUACIÓN Y OTRAS INVERSIONES. MINISTERIO DE JUSTICIA		
PARTIDO JUDICIAL	CONCEPTO	INVERSIÓN
MURCIA	Ciudad de la Justicia. Fase 2	13.690.428,49
	Adecuación y ampliación de instalaciones para Nueva Oficina Judicial. Ciudad de la Justicia. Fase I	44.754,50
	Acondicionamiento planta baja Palacio de Justicia. Juzgados de Violencia sobre la Mujer	161.637,04
MULA	Nuevo edificio	1.018.124,84
	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	5.369,00
	OBRAS MENORES	210.635,83
	SUMINISTROS	991.256,28
TOTAL		16.122.205,98

3.2. El parque tecnológico y sus necesidades

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ha hecho un importante esfuerzo por alcanzar la máxima implantación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Destaca en este periodo la ampliación del sistema de notificación telemática Lexnet, y la implantación por parte del Ministerio de Justicia del sistema operativo Minerva NOJ 2.0. Es en este punto donde desde el Tribunal se reclama una máxima atención, que se vea traducida en una adecuada dotación presupuestaria, para resolver las deficiencias que se han presentado. Aspecto éste que se considera clave para la modernización de la Administración de Justicia.

Igualmente, y dada la evolución y progreso en las TIC en la Región de Murcia, resulta imprescindible la creación de un equipo de coordinación, desarrollo y mantenimiento, con personal suficiente para atender las necesidades del servicio.

Según los datos de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, la inversión en informática durante 2010 ascendió a 2.852.941,85 euros.

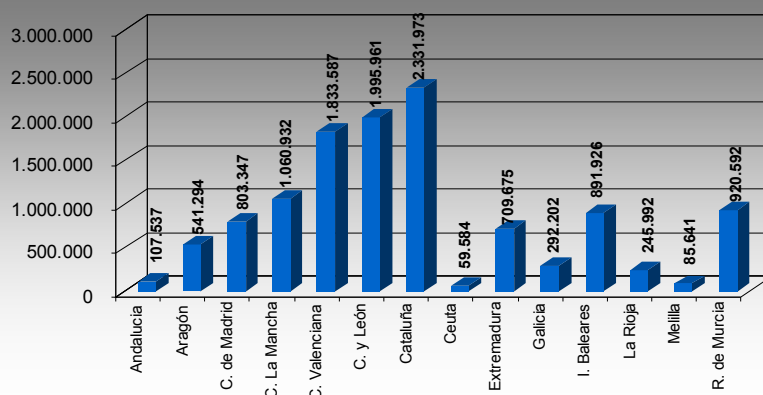
Tres necesidades resultan especialmente prioritarias en este apartado:

- > incorporar Murcia, junto con otras ciudades en las que la herramienta ya esta en marcha, al programa de expediente judicial electrónico, (EJE);
- > puesta en marcha de agenda programa de señalamientos en el marco de la NOJ;
- > el desarrollo de Lexnet de doble vía, de manera que se permita a los profesionales del Derecho el ingreso de escritos, demandas y demás documentación en soporte digital.

LEXNET

Plataforma de intercambio de información entre agentes externos y los sistemas de gestión procesal, para la presentación de escritos, traslado de copias y actos de comunicación procesal, basado en correo electrónico con uso de firma electrónica. Durante el 2010 la Región de Murcia sumó dos nuevos perfiles de usuarios Lexnet, el de los letrados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Abogacía del Estado en la Agencia Tributaria; y se realizaron 920.500 comunicaciones por esta vía.

MENSAJES LEXNET POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Minerva NOJ 2.0

Como consecuencia de la reforma procesal de mayo de 2010, el Ministerio de Justicia implantó en Murcia la versión Minerva NOJ 2.0. Los trabajos de ajuste a la nueva provocaron interrupciones temporales del servicio.

E-Subastas Judiciales <https://subastas.mjusticia.es>

La Sección 2 del Servicio Común de Ejecución, encargada de las subastas judiciales de los juzgados de Instancia y Mercantiles del partido judicial de Murcia, celebró 624 subastas virtuales durante 2010. Por semana, la página recibe una media de 2.800 visitas.

Se estudia la centralización de subastas judiciales de toda la Región y funcionamiento integrado de todos los partidos judiciales. Para ello es necesaria la implantación de una aplicación específica de gestión procesal de expedientes, el desarrollo de la aplicación informática Subjud, del Portal de Subastas Judiciales del Ministerio de Justicia y la notificación Lexnet.

Sistema de Gestión Gubernativa (SGG)

El Sistema de Gestión Gubernativa es una aplicación que funciona en la Secretaría de Gobierno de Murcia de tramitación documental, generador de Apostillas Electrónicas y de Actas de Salas de Gobierno. Gracias al SGG, todos estos procesos pueden llevarse a cabo digitalmente de principio a fin, incluida la firma electrónica del mismo. Actualmente se colabora con el CGPJ y el MJU en el rediseño del aplicativo.

Punto Neutro Judicial (PNJ) <http://pnj.cgj.es>

El Consejo General del Poder Judicial puso en marcha en 2010 una nueva funcionalidad en el Punto Neutro Judicial: la Consulta Integral, que permite agrupar en un único acceso la consulta a las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Tráfico, Instituto Nacional de Empleo y Dirección General de la Policía.

Sistema Integrado de Registros de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ)

Plataforma que unifica todos los registros centrales existentes en el ámbito judicial integrado por el Registro Central de Penados y Rebeldes, el Regis-

tro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, el Registro Central de Medidas Cautelares, el Registro Central de Rebeldes Civiles y el Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.

WEB Tribunal Superior De Justicia www.tsjmurcia.poderjudicial.es

Este proyecto, que fue presentado en 2010, está pensado para dar a conocer la actividad que realizan los tribunales murcianos, así como facilitar a los profesionales de Justicia su labor, creando un punto de encuentro virtual en el que intercambiar información. Con este fin, y entre otras novedades, puede consultarse en la Web todas las sentencias de las Salas del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial de Murcia, a través de la base de datos del Centro de Documentación Judicial, así como otras resoluciones de interés que dicten el resto de órganos judiciales de la Región. Esta página, que mantiene la estructura del sitio www.poderjudicial.es, permite en una primera visualización conocer las novedades del portal, así como los proyectos más destacados puestos en marcha por el Tribunal Superior de Justicia.

3.3. Recursos humanos

PLANTILLA ACTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	
CUERPO	NÚMERO
JUECES Y MAGISTRADOS (INCLUIDOS 3 ADSCRITOS)	148
FISCALES	59
SECRETARIOS JUDICIALES	132
SECRETARIOS-FUNCIONARIOS DE JUZGADOS DE PAZ	22
FUNCIONARIOS GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO	1178
MÉDICOS FORENSES	27
AYUDANTE LABORATORIO	4
TOTAL	1.658

El Informe de Movilidad de la Plantilla Judicial en 2010 de la Estadística Judicial referidos a la Región de Murcia ofrece una visión de la situación del personal en los órganos judiciales: rotación, plazas cubiertas por interinos..., clasificado por categorías profesionales y distintos tipos de órganos. Por su extensión nos remitimos a dicho documento (www.poderjudicial.es).



Sólo destacar que durante este año se nombraron, como personal sustituto, en la carrera judicial 7 magistrados y 30 jueces. Además se contrataron como interinos, por vacante o refuerzo, 18 secretarios judiciales, 12 funcionarios del cuerpo de Gestión, 28 de Tramitación y 46 de Auxilio Judicial.

3.4. Planta judicial y sus necesidades para 2011-2012

Como en otros años, se incorpora a la presente memoria el parecer de la Sala de Gobierno respecto a las necesidades en materia de creación de órganos y unidades judiciales. El presente estudio se ha realizado conforme a un criterio de prioridad en función de los módulos de ingreso aprobados en su día por el Consejo General del Poder Judicial con el objeto de racionalizar la toma de decisiones en un escenario de crecientes demandas de creación de nuevas unidades judiciales.

El estudio en el que se basa el listado que se incluye en este apartado parte de los resultados estadísticos anuales que se ofrecen en el Punto Neutro Judicial (www.poderjudicial.es) y abarca la comparativa total de ingreso de asuntos en los distintas unidades judiciales durante 2010 de manera que pueda priorizarse la creación de los nuevos juzgados que –en función de la disponibilidad presupuestaria– sean asignados a la Región de Murcia para 2011



con efectos de 2012. La Sala de Gobierno abordó el 1 de marzo de 2011 el informe de crecimiento de planta dando prioridad a la creación de un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción en Molina de Segura, tomando en consideración su carácter de órgano mixto.

PRIORIDAD	PROPUESTA DE NUEVOS ÓRGANOS	% SEGÚN MÓDULOS DE INGRESO
1	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 MOLINA	0.7
2	Juzgado de Primera Instancia 15 MURCIA	2.3
3	Juzgado de Primera Instancia 6 CARTAGENA 1,2	1.2
4	Juzgado de lo Contencioso 2 CARTAGENA	0.58
5	Juzgado de lo Social 9 MURCIA	0.50
6	Juzgado de lo Penal 7 MURCIA	0.43
7	Juzgado de lo Contencioso 9 MURCIA	0.36

Posteriormente –con fecha 5 de abril– la Sala de Gobierno aprobó una ponencia acordando modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo, (RPT), de los servicios comunes en un total de 20 nuevos funcionarios, incrementando de forma singular el Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia.



TSJ TRIBUNAL
Región de Murcia SUPERIOR
DE JUSTICIA

MEMORIA 2010

Actividades formativas

4.1. Plan de formación continua de jueces y magistrados descentralizado en Murcia

Entre las competencias del CGPJ se encuentra la formación inicial y continua de jueces y magistrados. Esta última gira en torno a dos ejes: el plan estatal de formación continua, y la denominada formación descentralizada. El plan estatal se dirige a todos los miembros de la carrera judicial en todo el Estado. Por su parte, en los planes descentralizados de formación de todas y cada una de las Comunidades Autónomas se diseñan programas complementarios de formación específicamente dirigidos a los jueces y magistrados destinados en cada una de dichas Comunidades.

En concreto, la formación territorial descentralizada del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en la Región de Murcia se viene desarrollando desde el año 1994, en colaboración con la Comunidad Autónoma, bajo la cobertura del Convenio firmado el 25 de junio de 1992, que ha ido actualizándose anualmente hasta la firma el pasado 27 de febrero de 2009 del vigente Convenio Marco. Desarrollándose durante el año las siguientes actividades:

V Foro de Oficina Judicial: taller de responsables de elaboración de protocolos NOJ

Encuentro de dos días de duración que reunió además de los 8 magistrados responsables de la elaboración de los protocolos, otros dos magistrados más por cada uno de los órdenes jurisdiccionales social, contencioso y penal, más otro adicional por cada una de las Salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del TSJ. Esta actividad fue continuación de cuatro anteriores ediciones, desglosada ésta en dos actividades diferenciadas, la segunda de las cuales consiste en un taller de presentación,

deliberación y validación del resultado de la primera actividad de esta quinta edición, consistente en los protocolos de gestión procesal que funcionarán en los Juzgados de lo Social, Contencioso-Administrativo y de lo Penal del Partido Judicial de Murcia, así como de las Salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del TSJ. Esta actividad, se desarrolló en coordinación con el Plan de Formación de Secretarios Judiciales de la Región de Murcia.

Encuentro de responsables de órganos de gobierno del Poder Judicial (MU1003)

Encuentro de dos días de duración, realizado en San Pedro del Pinatar y dirigido a miembros de la Sala de Gobierno y decanos de todos los partidos judiciales de la CCAA. El objetivo de la actividad fue, crear un espacio de encuentro y reflexión conjunta de todos los jueces y magistrados con funciones de gobierno interno del Poder Judicial de la Región de Murcia.

Encuentro Jurisdiccional Civil (MU1004)

Actividad con una duración igual a las anteriores, realizado en Águilas y dirigida a jueces-magistrados destinados en las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial o en Juzgados unipersonales de orden civil, para la reflexión sobre los problemas de orden práctico y operativo que les afecta, compartiendo e identificando las mejores prácticas en dichas cuestiones.

Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla la Mancha y la Región de Murcia (MU1005)

Siguiendo la dinámica y el formato de los encuentros anuales que se vienen celebrando desde hace varios años entre las CCAA vecinas, la presente edición se celebró en Castilla-La Mancha. Bajo el formato de seminario de dos días de duración, se examinaron conjuntamente cuestiones que afectan a dicho orden jurisdiccional, con el objetivo de compartir problemas y enfoques y elaborar conclusiones y criterios compartidos.

Encuentro de Jueces y Magistrados del Orden Jurisdiccional Social de Castilla la Mancha y la Región de Murcia (MU1006)

Encuentro de dos días de duración que reunió a magistrados del indicado orden social, con idénticas pretensiones que las perseguidas en el encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo antes descrito, esta vez en el orden jurisdiccional social.



Encuentro Jurisdiccional de Jueces (no Magistrados) de la Región de Murcia (MU1007)

Durante dos jornadas del pasado mes de octubre, se desarrolló este encuentro entre doce miembros de la Carrera Judicial con categoría de juez y destinados en órganos judiciales de nuestra Región, para reflexionar sobre los problemas de orden práctico y operativo que les afectan de manera específica en sus destinos, compartiendo e identificando las mejores prácticas en dichas cuestiones.

Conversatorios Judiciales

Actividad que pretende aprovechar la eventual presencia en nuestra ciudad de personajes de cualquier ámbito, de cuyo contacto pueda resultar alguna forma de enriquecimiento intelectual para los jueces o magistrados que asistan.

4.2. Plan formativo del Foro de Estudios Jurídicos Dámaso Ruiz-Jarabo

La XVI Edición del Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos de Murcia convirtió a la Región un año más, durante unos meses, en la sede europea de formación de jueces y operadores jurídicos en el ámbito del Derecho Comunitario, tanto sustantivo como procesal, con especial dedica-

ción a la Cooperación Jurídica Internacional.

Las actividades del Foro, organizado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), con la colaboración de la Comisión Europea, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación Cajamurcia, y el Tribunal Superior de Justicia (TSJRM), se realizaron desde mayo a noviembre de 2010, contando con la participación de jueces y magistrados, así como de otros operadores jurídicos de más de 15 países de la Unión Europea.

XVI Curso de aplicación Judicial al Derecho Comunitario Europeo. Murcia y Luxemburgo

Dirigido a 27 jueces y magistrados de España, más 9 magistrados y fiscales de otros países de la Unión Europea.

Coordinación: Joaquín Moreno Grau, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

El Curso se dirige a proporcionar las referencias esenciales de la relación entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Juez Nacional. En este sentido es fundamental no sólo el conocimiento teórico de la Cuestión Prejudicial, sino su manejo práctico. Con este fin, el núcleo del trabajo, que se desarrolla entre jueces de diferentes países en una lengua común (inglés, español o francés), se estructura sobre el modelo de taller bajo la dirección de Letrados al servicio del TJCE. En las sesiones se estudiará una cuestión prejudicial en trámite ante el TJCE para posibilitar a los participantes un conocimiento profundo que permita asistir a su vista en Luxemburgo con los necesarios elementos de juicio.

XII Seminario de Estudio Comparado de Sistemas Judiciales Europeos y Cooperación Judicial Internacional a través del Lenguaje Jurídico. Murcia, mayo de 2010.

Dirigido a 68 Jueces y Magistrados de España y 40 Magistrados y Fiscales europeos.

Coordinación: José Guillermo Nogales Cejudo, magistrado del Juzgado de Primera Instancia 2 Cartagena y Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, Magistrado del Juzgado de lo Penal 2 Murcia

El objetivo del seminario es favorecer el proceso de integración europea mediante la contribución a la construcción de un genuino espacio judicial europeo, multiplicando las oportunidades de formación de jueces y magistrados

Europeos en el conocimiento mutuo de la organización y funcionamiento de los diferentes sistemas judiciales europeos y en el conocimiento de las lenguas europeas. El Seminario mantiene una estructura que consta de dos fases: Inmersión y estancia.

X Encuentro anual de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE)

Dirigido a miembros de la REJUE, órganos técnicos del CGPJ e invitados nacionales e internacionales.

Coordinación: María Poza Cisneros, magistrada del Juzgado de lo Penal nº 4 de Murcia y miembro de la Red Judicial Europea.

El objetivo de esta actividad es favorecer el proceso de integración europea mediante la contribución a la construcción de un genuino espacio judicial europeo, fortaleciendo la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE), como instrumento destinado a prestar asistencia a los órganos judiciales para la correcta remisión y eficaz cumplimiento de las solicitudes de cooperación jurisdiccional internacional y apoyo a los puntos de contacto de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil y otras instituciones análogas. Este objetivo se articula en distintas actividades, comunes y separadas para cada sección de la REJUE, precedidas de trabajos preparatorios y reuniones de coordinación.

IV Encuentro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea

Dirigido a miembros de la REDUE y órganos técnicos del CGPJ.

El pleno funcionamiento del sistema de la Unión Europea requiere mecanismos que salvaguarden sus normas, siendo básica la existencia de un sistema jurisdiccional que garantice su aplicación. Esta misión se encuentra encomendada al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Primera Instancia y al Tribunal de la Función Pública que, según dispone el art. 220,1 del Tratado de la Comunidad Europea, son los encargados de garantizar, en el marco de sus respectivas competencias, el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación del Tratado.

Para facilitar la labor en la aplicación del Derecho comunitario se ha creado una Red de Expertos en Derecho de la UE. del CGPJ., cuya finalidad es, con la debida especialización por materias, proporcionar a todos los integrantes de la carrera judicial española el adecuado apoyo y la información necesaria en todos los temas derivados del Derecho de la Unión Europea, con especial atención al régimen de planteamiento de cuestiones prejudiciales.

4.3. Plan formativo para funcionarios de justicia

Plan de formación continuada del Ministerio de Justicia

En el año 2010, se realizaron **8 cursos**, en distintas ediciones, para funcionarios de justicia de la Región de Murcia, tanto a titulares como interinos, dentro del Plan General de Formación para el Personal al Servicio de la Administración de Justicia (**Gerencia Territorial de Murcia**), con una duración total de **394 horas** y dirigidos a **303 funcionarios** en total.

Por materias, los cursos se centraron fundamentalmente en las siguientes:

- > Word para Windows Básico, Word para Windows Avanzado y Excel.
- > Práctica procesal civil y penal.
- > Prevención de riesgos laborales.
- > Programa Ganes.
- > Técnicas Psico-corporales y expresivas para la reducción del estrés laboral.

La Gerencia Territorial de Justicia otorgó Certificado de Asistencia a aquellos alumnos que participaron con regularidad en las actividades formativas, que se desarrollaron en las aulas de formación de la Ciudad de la Justicia.

Acciones formativas desarrolladas por organizaciones sindicales

Por parte de Comisiones Obreras (CCOO), se han realizado un total de 17 cursos, dirigidos a empleados públicos de la Administración de Justicia, tanto a nivel presencial como en su modalidad a distancia, con un total de 376 horas, para 408 alumnos, cursos entre los que mencionamos:

- > La Nueva Oficina Judicial.
- > Drogodependencias y Salud Laboral.
- > Atestados en Accidentes de Tráfico y Delitos contra la Seg. Vial.
- > Jornadas de Violencia de Género.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), programó la realización de 40 cursos para funcionarios de la Administración del Estado, entre los cuales, 29 son en modalidad de On Line y entre los que destacaron alrededor de una decena, específicos para funcionarios de la Administración de Justicia en el pasado año, con de más de 300 horas:

- > Política e igualdad de género.
- > Orden de protección a las víctimas.
- > Inglés para atención al público.
- > Creación de páginas Web.

Por parte de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (UGT), se han realizado 7 cursos en los que han participado funcionarios de Justicia, repartidos entre Murcia y Cartagena; así como 2 cursos en la modalidad On Line. Total 9 cursos, con una duración de 455 horas y en los que han intervenido 13 alumnos de esta administración. Entre otros:

- > Contencioso-Administrativo. Legislación básica.
- > Inglés Básico.
- > Técnicas para hablar en público.
- > Prevención de riesgos laborales: Acoso moral.

Plan de formación continuada en materia de NOJ

En el marco del proceso de despliegue de la Nueva Oficina Judicial, el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, puso en marcha este año un programa formativo dirigido, de una parte, a la totalidad de la carrera del Secretariado destinado en órganos judiciales de la Comunidad Autónoma, (programa formativo sobre el nuevo procedimiento y sistema de gestión procesal que se realizó a través de estancia en El Escorial con complemento vía Web), y de otra, general a través de un previo proceso de formación de formadores, a todos los funcionarios de la Administración de Justicia en la Región con cursos en distintos partidos judiciales.

De forma complementaria a lo anterior, se realizó un específico capítulo formativo para aquellos secretarios judiciales y funcionarios con destino en las UPAD y nuevos servicios y unidades creadas en el partido judicial de Murcia.

- > Formación técnico jurídica (5 módulos)
- > Habilidades Directivas y Gestión de Personas y Equipos
- > Fundamentos básicos de Calidad y Gestión por Procesos (Curso básico General)
- > Aplicación del Manual de Puestos y Procedimientos de la OJ
- > La Gestión del Sistema de Calidad de la OJ
- > Formación TIC Minerva NOJ Fase II

De esta forma se llevó a cabo la formación a un total de 1200 gestores procesales, tramitadores y auxiliares judiciales de una parte, y la totalidad de los SJ. Se complementó la formación presencial con la virtual a través de la plataforma <http://nojenlinea.justicia.es/>.



Entrevista al Presidente del
Tribunal Superior

TSJ TRIBUNAL
SUPERIOR
Región de Murcia DE JUSTICIA

MEMORIA 2010

La imagen de la justicia en 2010

5.1. El Gabinete de Comunicación del TSJ

El servicio oficial de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, regido por los principios de transparencia informativa y colaboración con los medios de comunicación, veló un año más por garantizar el acceso de los periodistas a la información judicial, es decir, a los procesos que se siguen en los órganos judiciales de todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Facilitando, además, el contacto de los periodistas y los responsables judiciales y dando visibilidad a los proyectos y programas puestos en marcha por el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior.

En su sexto año de funcionamiento el Gabinete de Comunicación ha desplegado la siguiente labor:

En relación a la actividad Jurisdiccional: Resoluciones judiciales

- 1) Sentencias y autos (6.978). Resoluciones de órganos colegiados disponibles en la Sala de Prensa del TSJRM y a través de www.tsjmurcia.poderjudicial.es en el apartado Jurisprudencia.
- 2) Resoluciones de interés (73). Decisiones de cualquier juzgado o tribunal que alcanzaron una especial trascendencia, remitidas por correo electrónico a los medios de comunicación acreditados.

En relación a la actividad Gubernativa: Acuerdos, eventos y proyectos

- 1) Notas de prensa (42). Proyectos, balances y valoraciones sobre la actividad judicial desplegada en los distintos órdenes jurisdiccionales
- 2) Convocatorias (14). Actividad de los órganos de gobierno del Poder Judicial (acuerdos, proyectos, tomas de posesión y actos solemnes, visitas institucionales...).

Calendario de vistas públicas

A través del Calendario de Vistas se ha anunciado semanalmente las fechas de las vistas orales penales de la Audiencia Provincial, la Sala de lo Civil y Penal del TSJRM, y otras vistas públicas de interés. En la sede del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial los periodistas acreditados han tenido a su disposición una Sala de Prensa. E igualmente, de acuerdo a las instrucciones del órgano competente, el servicio ha colaborado en la organización del acceso de los medios de comunicación a las salas de vistas.

Organización del acceso a las salas de vistas. Acuerdo de la Sala de Gobierno de 23 de marzo

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2010, tras examinar un informe elaborado por la Directora de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, presentado en las Jornadas Nacionales de Justicia y Comunicación organizadas por el CGPJ y celebradas en Santiago de Compostela, adoptó un fundamental y pionero acuerdo para garantizar el acceso de los medios de comunicación a las salas de vistas.

Esta decisión respondía a la necesidad de crear un marco uniforme en todos los tribunales de la Región que permitiera a los profesionales de la comunicación realizar con rigor su labor de información de la actividad judicial y un marco de seguridad para los jueces y magistrados que ejercen en la comunidad autónoma a la hora de tomar las decisiones que a este respecto les atribuye la ley.

El acuerdo parte de una premisa básica, que es reflejo de la doctrina del Tribunal Constitucional y el artículo 6 del Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales aprobado por el Consejo General del Poder Judicial: el principio de libre acceso de los medios de comunicación, sin distinción, a las salas de vistas en actuaciones públicas. A partir de ahí, es el tribunal enjuiciador, de acuerdo a la legislación vigente, el que, ponderando los derechos en juego, establece las pautas de acceso de los medios de comunicación.

Además se hace un especial énfasis en que, cualquier restricción, debe ser motivada y comunicada a los medios de información. Y para facilitar esa ponderación de intereses se ofrecen algunas pautas que permiten, en caso de que existan derechos dignos de protección en conflicto con el derecho a la información, arbitrar soluciones que no restrinjan éste último por completo. Para ello se tiene en cuenta, sobre todo, la especial protección que

merecen las víctimas y los menores y se hace referencia también a otros sujetos que participan en el proceso.

Por último y después de algunas consideraciones respecto a las vistas con un notorio interés informativo, se articulan una serie de canales adecuados para la solución de cualquier conflicto o disfunción.

Entrevistas y otros servicios

Además, el Gabinete organizó entrevistas o contactos con los titulares de los órganos judiciales y representantes de los distintos órganos de gobierno del poder judicial y prestó apoyo en materia de comunicación a los jueces y magistrados que lo solicitaron.

Por último, el servicio estuvo a disposición de los profesionales de los medios de comunicación para facilitar las estadísticas relativas a la actividad judicial, aclarar las dudas existentes en cuanto a la organización judicial o la terminología jurídica, así como para prestar la máxima colaboración para garantizar la transparencia de la actividad judicial, colaborando en la realización de reportajes, crónicas o análisis.

Toda la actividad informativa desplegada por los medios de comunicación se recogió diariamente en un Resumen de Prensa que se facilitó a jueces magistrados, secretarios judiciales, fiscales, forenses y otros interesados por correo electrónico.

Igualmente, este servicio colaboró en la organización de actos y eventos del Tribunal Superior de Justicia, algunos de los cuales se reseñan en el apartado 5.3 Acontecimientos relevantes.

Desde el Gabinete de Comunicación del TSJ se vuelve a subrayar la necesidad de que los complejos judiciales cuenten con instalaciones adecuadas para los profesionales de la comunicación, fundamentalmente que cuenten con Sala de Prensa adaptada y que las salas de vistas estén dotadas de un sistema audiovisual que permita ofrecer una señal institucional acorde con la normativa existente.

Beca de formación. Convenio CGPJ-COPRM

El Consejo General del Poder Judicial suscribió este año un Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, mediante el cual se creó una beca destinada a un/una Licenciado/a en Periodismo y/o colegiado/a del Colegio, para la realización de prácticas formativas en el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justi-

cia de Murcia. En la rúbrica del Convenio participaron la vocal portavoz del CGPJ y presidenta de la Comisión de Comunicación, Gabriela Bravo, y el decano del Colegio Oficial de Periodistas, Juan Tomás Frutos, así como el presidente del TSJRM, Juan Martínez Moya.

El amplio número de solicitudes presentadas para resultar beneficiario de esta beca permite constatar el interés en comunicación institucional y judicial de los futuros profesionales de la comunicación de la Región de Murcia y, por tanto, la conveniencia en potenciar este tipo de iniciativas de colaboración con el Colegio Oficial de Periodistas.

En este sentido, el Consejo General del Poder Judicial, a través del Gabinete de Comunicación del TSJRM, ha impulsado la celebración de las III Jornadas de Informar en Justicia, que en ediciones anteriores ha llegado a contar con 60 participantes.

5.2. La Justicia murciana en los medios de comunicación

El portal www.tsjmurcia.poderjudicial.es ha permitido durante el año 2010 el acceso directo por parte del ciudadano a casi 7000 resoluciones judiciales de las distintas Salas del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y las Secciones de la Audiencia Provincial, incluidas en la base de datos de Jurisprudencia. Pero, resulta de interés destacar que un número muy importante de ellas han sido, además, recogidas en los medios de comunicación. Sirva como ejemplo las más de 1200 sentencias que, a través de sus servicios reseñó la Delegación de la Agencia EFE en Murcia y recogieron otros medios de comunicación local y nacional.

Este fácil acceso a las sentencias ha contribuido decisivamente a una mayor visibilidad en prensa de sentencias de la jurisdicción Civil y Social, cuyo conocimiento íntegro ha permitido informaciones judiciales que han despertado gran interés y seguimiento.

No obstante, los procedimientos que siguen dando lugar a una mayor cobertura informativa, son los de la jurisdicción Penal. En concreto, además de aquellos abiertos por delitos contra la vida o la salud pública, los de corrupción urbanística o contra el Medio Ambiente.

Acontecimientos que tuvieron una excepcional relevancia mediática fueron la reunión anual de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, la implantación del nuevo modelo organizativo de Oficina Judicial, y destacados fueron también el proyecto del Juez de Paz Educativo, o la distinción a la calidad de la Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Reunión de presidentes de tribunales superiores de justicia Los tribunales españoles en la Europa del Derecho

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia acogió del 18 al 20 de octubre la Reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, con el lema Los tribunales españoles en la Europa del Derecho, organizada por el Consejo General del Poder Judicial, y que fue inaugurada por el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Divar. Además asistió el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosas, la portavoz, Gabriela Bravo, y los vocales Miguel Collado y Gemma Gallego.

Durante tres días los máximos representantes del poder judicial en las 17 comunidades autónomas debatieron de forma monográfica sobre diferentes aspectos del nuevo modelo organizativo judicial. En concreto, analizaron la nueva distribución de espacios en los edificios judiciales; las funciones de las Salas de Gobierno y el papel de los presidentes de Tribunales Superiores; así como los puntos más decisivos de la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) en las diferentes jurisdicciones. La reunión fue incluida dentro de los eventos conmemorativos del Día de la Justicia Civil 2010 que organiza la Comisión Europea y el Consejo de Europa y sus conclusiones fueron enviadas al CEPEJ.

Lectura de conclusiones de la reunión anual de presidentes de Tribunales Superiores celebrada en Murcia. TSJRM



Los talleres de trabajo se desarrollaron en la Ciudad de la Justicia de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena. Tras el estudio y debate de las ponencias presentadas, los presidentes elevaron sus Conclusiones al Consejo General del Poder Judicial.

Nueva Oficina Judicial (NOJ) **Murcia, ciudad piloto**

En noviembre se puso en marcha en Murcia el nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, diseñado por el Ministerio para agilizar este servicio público, siendo junto con Burgos, los primeros partidos judiciales en implantar la Oficina Judicial.

La mayor parte de las unidades de la Oficina Judicial están ubicadas en la Fase I de la Ciudad de la Justicia, inaugurado el 6 de marzo de 2006. Que, con una superficie construida de 16.349,00 m², acoge el Servicio Común General, la mayor parte de las secciones del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento y de Ejecución, las UPAD de los órganos unipersonales de los órdenes Social y Contencioso-Administrativo, la Unidad de Apoyo a Funciones Gubernativas, veinte archivos y diez salas de vistas, entre otras dependencias. Otras unidades se integraron en la sede de Paseo de Garay.

Presentación del modelo de Oficina Judicial, puesto en marcha en Murcia el 10 de noviembre de 2010. TSJRM



Tanto las secretarías judiciales directoras de los tres servicios comunes procesales, como los jefes de equipo y de sección, además de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, tomaron posesión de sus nuevos puestos en la Oficina Judicial, cerrándose así el proceso de acoplamiento del personal que ha implicado a un total de 264 funcionarios, en el caso de Murcia.

Educando en Justicia y Juez de Paz Educativo **55 centros participan en la V Edición**

Durante el curso 2009/2010 se celebró la quinta edición del programa Educando en Justicia, puesto en marcha por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Tribunal TSJRM, manteniendo la excelente acogida que tuvo en ediciones anteriores.

El programa, coordinado por el Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ, Joaquín Ángel de Domingo, y que cuenta con el apoyo de los magistrados y secretarios judiciales de la Región, en especial de la jurisdicción de Menores, con Rafael Romero, tuvo como objetivo promover el conocimiento de la Administración de Justicia entre los estudiantes, acercándola a los colegios.

Gabriela Bravo, portavoz del CGPJ, con los magistrados Joaquín Ángel de Domingo y Rafael Romero. TSJRM





Igualmente, las citadas instituciones y como desarrollo al programa anterior suscribieron en 2007 un protocolo para el desarrollo del Plan del Juez de Paz Educativo. Una iniciativa singular a nivel nacional, que favorece el desarrollo de la libertad, el diálogo y el consenso, promoviendo experiencias de justicia restaurativa, fundamentada en la reflexión y reconocimiento del daño ocasionado, como procedimiento de resolución de situaciones conflictivas entre alumnos. Y en la que este año participaron 25 centros.

Calidad de la Justicia Apostillas electrónicas

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entregó el Premio “Calidad Justicia 2010”, en sus tres diferentes vertientes a la mejor iniciativa por una justicia más eficaz, a la mejor iniciativa por una justicia más transparente, y a la mejor iniciativa por una justicia más accesible.

En el primer apartado, el jurado, consciente de la alta calidad de las candidaturas presentadas, otorgó, dos accésit. El primero al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el proyecto “Circulación Internacional Segura de documentos públicos a través de la firma electrónica”. Y el segundo a la Dirección General de Modernización del Ministerio de Justicia, como reconocimiento a la labor realizada para desplegar la aplicación Lexnet.



5.3. Acontecimientos más relevantes durante 2010

Javier L. Parra, reelegido Secretario de Gobierno del TSJ

2-01-2010



Por voto unánime del Consejo Nacional del Secretariado, Javier Luis Parra García fue reelegido como secretario de Gobierno del TSJRM por otros cinco años. Parra ya ostentaba este puesto desde octubre de 2004, y al comenzar esta nueva etapa declaró que su mayor reto sería continuar con la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ).

Constitución de la Comisión Nacional para implantar la NOJ

23-01-2010



Juan Martínez Moya, presidente del TSJRM, y Javier Parra García, secretario de Gobierno de la misma institución, fueron invitados a formar parte de la Comisión Nacional para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Reunión de la Comisión de Seguimiento Foro Ruiz Jarabo

26-01-2010



Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia y director general del Foro de Estudios Judiciales Europeos, presidió la reunión que este organismo mantuvo con los vocales del Consejo General del Poder Judicial Fernando de Rosa y Miguel Carmona, en la sede de la Consejería de Presidencia, el Palacio de San Esteban.

Firma del Convenio de Formación Territorial de Jueces

26-01-2010



El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando de Rosa, y el vocal territorial del CGPJ, Miguel Carmona, suscribieron con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el convenio anual de cooperación para la formación territorial de jueces y magistrados de la Región. Al evento asistió el presidente del TSJRM, Juan Martínez Moya.

Las juezas de Molina ascienden a la categoría de magistradas

05-02-2010



Las juezas María Dolores García Navarro, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura; y Marta Florenciano Lajusticia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Molina de Segura, ascendieron a la categoría de magistradas tras jurar sus nuevos cargos ante la Sala de Gobierno del TSJRM.

Beca de formación en el Gabinete de Comunicación del TSJRM

22-02-2010



La presidente de la Comisión de Comunicación y portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, suscribió un Convenio de Colaboración con el decano del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia (CPRM), Juan Tomás Frutos, para la concesión de una beca de formación en el Gabinete de Comunicación del TSJRM para ampliar conocimientos en comunicación judicial.

EL Colegio de Abogados de Lorca se suma a LEXNET

26-02-2010



Después de que el Colegio de Abogados de Lorca se sumara al proyecto Lexnet puesto en marcha por el TSJRM, los juzgados de este Partido Judicial empiezan a mantener comunicaciones electrónicas con los letrados, convirtiéndose así en el primer colectivo de esta índole en España en sumarse al programa a través del turno de oficio, para facilitar las comunicaciones telemáticas.

Presentación del libro 'Rutas de Modernización Judicial'

10-03-2010



La Red de Información Judicial para la Modernización de las Oficinas Judiciales de Murcia (REDINJU) presentó la publicación 'Rutas para la modernización Judicial'. El libro está escrito por los funcionarios de diversos ámbitos que componen la REDINJU, y coordinado por Javier L. Parra, secretario de Gobierno del TSJRM, y por Luis Tapia, funcionario de Murcia.

Visita institucional del nuevo Decano de Abogados Cartagena

18-03-2010



El por aquellas fechas recién nombrado decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, José Muelas Cerezuela, visitó al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJRM), Juan Martínez Moya, para intercambiar impresiones sobre el funcionamiento de la Justicia en la Región, y en concreto, en el partido judicial de Cartagena.

Presentación del acuerdo 'tribunales y medios de comunicación'

25-03-2010



Durante un desayuno informativo, el presidente del TSJ, Juan Martínez Moya y la directora de Comunicación, Cristina López de Rodas, informaron a los representantes de los medios de comunicación regionales sobre el nuevo acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJ de Murcia que consolida el principio de libre acceso a las audiencias públicas.

Los jueces de Murcia 'conversan' con César Oliva

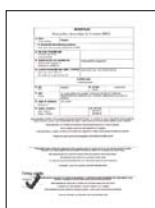
25-03-2010



Los jueces y magistrados de la Región, presididos por Juan Martínez Moya, mantuvieron un encuentro con César Oliva, doctor en Filología Hispánica y actual catedrático de Teatro en la UMU. Esta reunión se enmarca en la actividad 'Conversatorios Judiciales', en la que los jueces de la Región se reúnen con un destacado profesional para que les trasmita sus inquietudes y reflexiones sobre asuntos cotidianos.

600 nacimientos consulares inscritos gracias a la e-apostilla

31-03-2010



Desde octubre de 2009 a marzo de 2010, 600 nacimientos fueron inscritos en el registro consular de Ecuador de la Región de Murcia gracias a la emisión de apostillas electrónicas. La e-apostilla es un documento digital que se comunica de forma telemática, y permite a un país agilizar la certificación de documentos para que puedan ser usados con plenos efectos en un Estado extranjero.

Presentación del Plan de gestión del cambio de la NOJ

14-04-2010



Caridad Hernández García, directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, junto con el secretario de Gobierno, Javier Parra, presentó en Murcia el Plan de gestión del cambio de la Oficina Judicial. La reunión estuvo presidida por el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa y el presidente, Juan Martínez Moya.

Faustino Gudín jura como magistrado del Penal 1 Cartagena

28-04-2010



Faustino Gudín Rodríguez-Magariños, magistrado-juez destinado al Juzgado de lo Penal número 1 de Cartagena, juró su cargo ante la Sala de Gobierno con motivo de su ascenso a la categoría de magistrado, en un acto presidido por Juan Martínez Moya. Ejerció como padrino Miguel Pasqual de Riquelme, magistrado y miembro de la Sala de Gobierno.

La portavoz del CGPJ charla con los jueces de paz educativos

30-04-2010



La portavoz del Consejo General del Poder Judicial, Gabriela Bravo, mantuvo una reunión con los alumnos de secundaria de cuatro centros educativos de la Región Murcia para conocer su experiencia como jueces de paz educativos. Esta figura está pensada como una herramienta de carácter preventivo, que favorece el desarrollo de la libertad, el dialogo y el consenso, promoviendo experiencias de justicia restaurativa.

Inauguración del XVI Foro de Estudios Europeos de Murcia

08-05-2010



Más de 100 jueces pertenecientes a 15 países de la UE participaron en la decimosexta edición del Foro Ruiz-Jarabo o Foro de Estudios Judiciales Europeos de la Región de Murcia, celebrado en el Hotel Puerto Juan Montiel (Águilas). El objetivo de estos cursos es favorecer el proceso de integración europea, contribuyendo a la construcción de un genuino espacio judicial europeo.

Juzgado de lo Contencioso número 1 de Cartagena

11-05-2010



El juez-magistrado, Juan Carlos González Barral, nuevo titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cartagena, tras su ascenso a la categoría de magistrado. En su acto de juramento estuvo apadrinado por el magistrado Miguel Pasqual de Riquelme. El Partido Judicial de Cartagena cuenta con una planta de veintinueve juzgado.

Presentación de la web www.tsjmurcia.poderjudicial.es

13-05-2010



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, presentó la nueva página web del TSJRM. Este espacio virtual está pensado para acercar la labor de la Justicia a todos los ciudadanos y dar a conocer la actividad de los tribunales. La web cuenta con una base de

datos del Centro de Documentación Judicial, que incluye las resoluciones de los órganos judiciales de la Región.

Distinción a la 'Calidad de la Justicia 2010'

13-05-2010



En el marco de la entrega de premios de 'Calidad de la Justicia 2010', el CGPJ otorgó un accésit al TSJRM por el proyecto "Circulación Internacional Segura de documentos públicos a través de la firma electrónica". La apostilla electrónica (E-APP), experiencia en el que el TSJRM es pionera en España, es una certificación digital que permite autenticar documentos de forma telemática.

Los Jueces de Paz de la Región suscriben la Declaración de Ulea

21-05-2010



El Consistorio del Municipio de Ulea acogió el VII Encuentro de Jueces de Paz de la Región de Murcia. El acto estuvo presidido por el presidente del TSJRM, Juan Martínez Moya, y el alcalde del municipio, José Bolarán. Durante el acto se suscribió 'La Declaración de Ulea', en la que se recogieron las conclusiones sobre el papel de los jueces de Paz en la sociedad actual.

Inauguración de las Jornadas de Derecho Comunitario 2010

25-05-2010



Las jornadas de Derecho Comunitario 2010, organizadas por el Foro Ruiz-Jarabo, contaron con la asistencia de casi medio centenar de jueces procedentes de distintos países de la UE. Durante tres días, los juristas examinaron el Derecho Comunitario, centrandó su estudio en las cuestiones prejudiciales planteadas por los jueces de cada país.

Visita institucional del Ministro De Justicia, Francisco Caamaño

01-06-2010



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, los miembros de la Sala de Gobierno, y el fiscal superior de la Comunidad Autónoma, Manuel López Bernal, recibieron la visita institucional del Ministro de Justicia, Francisco Caamaño. Durante la reunión, intercambiaron impresiones sobre la inminente implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Huelga de funcionarios de la administración pública

08-06-2010

Según los datos recabados por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Murcia, el 6,2% de los funcionarios de



Justicia respaldaron la huelga convocada por algunos sindicatos contra el recorte salarial. Entre otros órganos, el Juzgado de Guardia, el Registro Civil y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer funcionaron con total normalidad.

Jura de la LX Promoción de la Escuela Judicial

14-06-2010



Nueve juristas de la 60ª Promoción de la Escuela Judicial, destinados a la Región de Murcia juraron su cargo: Eugenio de Pablo, Natalia Jiménez, Andrés Montalbán, Patricia Naves, María Villarrubia, Antonio Ramos, Amaya Galán, Marta Fiuza, y Francisco Córdoba; destinados a los Partidos Judiciales de Lorca, Cieza, Yecla Jumilla, Caravaca de la Cruz y Totana.

Representantes de Ecuador se interesan por el modelo de E-APP

01-07-2010



Con motivo del éxito suscitado por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM) en el VI Foro internacional de E-Apostillas, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2010 en Madrid, una delegación de Ecuador visitó las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, para poder examinar, in situ, como se realizan las Apostillas Electrónicas.

Martínez Moya presenta la Memoria Judicial 2009

20-07-2010



El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM), a través de su presidente, Juan Martínez Moya, presentó, por sexto año consecutivo, la Memoria del TSJRM 2009. Como novedad, esta memoria fue entregada en tarjeta USB a las instituciones regionales y publicadas íntegramente en la Web del TSJRM (www.tsjmurcia.poderjudicial.es).

Tres nuevos magistrados para la Región juran su cargo

20-07-2010



Con motivo de su ascenso a magistrados, Manuel Luna Carbonell, juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 6 de Molina; María Hidalgo Belmonte, jueza de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 5 de Lorca, y Ana Belén Carrión Pagán, jueza de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Molina, juraron sus cargos.

Anuncio del traspaso de competencias de Justicia para 2011

29-07-2010

El Gobierno Regional anunció en julio de 2010 que en enero



de 2011 Murcia contaría con las competencias en materia de Justicia. La noticia de las transferencias fue bien acogida en el seno del TSJRM. Finalmente, el acuerdo entre las Administraciones no pudo materializarse.

Manuel Campos toma posesión como Consejero de Justicia

06-09-2010



En presencia de gran parte de los representantes de la vida pública de la Región, tanto del ámbito de la política como de la Justicia, Manuel Campos tomó posesión de su cargo como consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana en el Palacio de San Esteban. Según sus propias palabras, la actividad en su nueva cartera estaría marcada por la austeridad y el trabajo duro.

Apertura del curso 2010 de la Facultad de Derecho UMU

20-09-2010



Juan Martínez Moya, presidente del TSJRM, durante la inauguración del curso 2010-2011, pronunció la conferencia inaugural con motivo de la apertura de curso en la Facultad de Derecho. Presidió el acto, en el que los alumnos completaron el aforo del auditorio de La Merced, Faustino Cavas Martínez, decano de la Facultad.

Apertura del Año Judicial 2010-2011 en la Ciudad de la Justicia

27-09-2010



El solemne acto de la apertura del año judicial, presidido por Juan Martínez Moya, contó con la presencia del vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa Torner, además de numerosos representantes de la Justicia local. La conferencia de inauguración fue pronunciada por Carlos Fernández de Simón Bermejo, decano del Colegio Notarial de Murcia.

Imposición de las cruces de San Raimundo de Peñafort

27-09-2010



Durante la apertura del Año Judicial se procedió a la imposición de las cruces de la orden de San Raimundo de Peñafort. Los condecorados fueron José Moreno Hellín, titular del Juzgado de Primera Instancia 6 de Murcia; José Larrosa Amante, secretario judicial de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia; y Blas Valera Sánchez, brigada de la Guardia Civil.

Los Presidentes de TSJ de España se reúnen en Murcia y Cartagena

18-10-2010

El TJRM acogió entre el 18 y el 20 de octubre la Reunión



de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, bajo el lema 'Los tribunales españoles en la Europa del Derecho'. El evento, organizado por Consejo General del Poder Judicial, contó con la asistencia de su presidente, Carlos Divar. Las distintas sesiones se celebraron entre las ciudades de Murcia y Cartagena.

Conclusiones de la reunión de Presidentes de los TSJ

20-10-2010



Tras las sesiones realizadas en Murcia y Cartagena, los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España redactaron un acta de conclusiones. Este sintetiza, en 17 puntos, los acuerdos alcanzados en las distintas materias evaluadas, entre las que se incluye un primer balance sobre la arquitectura procesal, organizativa y espacial de la NOJ.

Martínez Moya participa en las jornadas 'La Justicia, Hoy'

26-10-2010



Este acto, celebrado en Madrid, es un foro abierto en el que participan representantes de todos los sectores de la Justicia. Presidido por el presidente del CGPJ, Carlos Divar, asistieron el ministro de Justicia, el fiscal General del Estado, así como más de un centenar de juristas. Juan Martínez Moya, presidente del TSJRM, expuso su ponencia *La Administración de Justicia como organización*.

Los vocales del CGPJ visitan los partidos de Yecla y Jumilla

29-10-2010



Fernando de Rosa Torner, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Miguel Carmona Ruano, vocal territorial del mismo órgano, visitaron los Partidos Judiciales de Yecla y Jumilla con el fin de reunirse con jueces y magistrados de las susodichas demarcaciones y conocer de forma directa su trabajo y sus impresiones.

Primera decana del Colegio de Procuradores de Cartagena

29-10-2010



Milagrosa González Conesa, primera mujer en ostentar el decanato del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena, sustituyó en el cargo al fallecido Antonio Cárceles. El resto de su equipo directivo lo integran Jose Antonio Zamora Conesa, Fernando Espinosa Gahete, Francisco Antonio Bernal Segado, Carlos Manuel Rodríguez Saura, y Juan Andrés Jiménez Muñoz.

El consejero de Justicia se reúne con la Sala de Gobierno

02-11-2010



Manuel Campos, el primer consejero de Justicia de la historia de la Región de Murcia, realizó una visita institucional al Palacio de Justicia para reunirse con los miembros de la Sala de Gobierno del TSJRM, con motivo de su reciente nombramiento. Durante el encuentro, el presidente del TSJRM trasladó al nuevo titular de Justicia, las necesidades de la Región.

Jura de las directoras de los Servicios Comunes Procesales

05-11-2010



Con motivo de la inminente implantación de la NOJ, juraron sus cargos María López Márquez, como directora del Servicio Común Procesal General; Josefa Sogorb Baraza, como directora del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento; y Concepción Montesinos García, como directora del Servicio de Común de Ejecución.

El Partido Judicial de Murcia, primero en implantar la NOJ

10-11-2010



En noviembre de 2010 el Partido Judicial de Murcia se convirtió, junto con Burgos, en el primero de España en incorporar la nueva organización de Oficina Judicial. En la Ciudad de la Justicia se celebró un acto en el que 186 funcionarios recibieron sus nuevos destinos y juraron sus cargos los jefes de Sección y de Equipo de los Servicios Comunes Procesales.

La Asociación de Jóvenes Letrados premia a Martínez Moya

12-11-2010



La primera entrega de los premios Conde de Floridablanca tuvo como protagonista a Juan Martínez Moya, presidente del TSJRM, "por su trayectoria profesional, su labor para con la Justicia en la Región, y por su carácter innovador, como ha demostrado en el empeño por la implantación de la NOJ", según las palabras del presidente de la Asociación de Jóvenes Letrados, Antonio Alarcón.

Visita de la Delegada de la Agencia Tributaria Española

17-11-2010



La delegada especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Murcia, María Concepción Carrera, mantuvo una reunión institucional con Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia. Durante este encuentro se propuso la elaboración de un protocolo de colaboración para mejorar la comunicación entre ambas Administraciones.

La Escuela de Prácticas Jurídicas visita el TSJRM

19-11-2010



La Escuela de Prácticas Jurídicas es un centro de especialización para graduados universitarios dependiente de la Universidad de Murcia y del Colegio de Abogados de Murcia. Como en años anteriores realizaron una visita al TSJRM, donde fueron recibidos por el presidente, Juan Martínez Moya; y el secretario del Gobierno, Javier L. Parra, entre otros profesionales.

Presentación de la V edición de 'Educando en Justicia'

24-11-2010



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya, junto con el consejero de Educación Formación y Empleo, Constantino Sotoca, presentaron la quinta edición del Programa 'Educando en Justicia', que tiene como objetivo dar a conocer y acercar a los escolares a la Administración de Justicia y a sus representantes.

Día Internacional Contra la Violencia de Género

25-11-2010



Con motivo de la celebración del 'Día Internacional para la Eliminación de de la Violencia de Género', las principales autoridades regionales se concentraron en la murciana plaza de Santo Domingo para sacarle una simbólica tarjeta roja a todos los maltratadores. Entre los allí reunidos se encontraban algunos de los representantes de la Justicia.

Inauguración del nuevo edificio de Mula

25-11-2010



Pensado para albergar los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de este partido Judicial, el Registro Civil, la Fiscalía y la Clínica Médico Forense (así como otras Unidades Judiciales que pudieran inaugurarse en un futuro), este edificio ubicado en la Avenida de la Paz, incorpora en su recepción una serie de esculturas de Sofía Tornero, con el título Punto de Encuentro.

El Presidente comparece ante la Asamblea Regional

26-11-2010



El presidente del TSJRM, Juan Martínez Moya, compareció en la Comisión Especial de Justicia y Seguridad de la Asamblea Regional, para presentar la Memoria 2009. En su discurso destacó la desbordante carga de trabajo que soportan los tribunales murcianos, el arranque de la Oficina Judicial como hito de vanguardia y el nuevo escenario para la Administración de Justicia regional.

Siete secretarios juran sus puestos en la Región de Murcia

26-11-2010



Javier L. Parra, secretario de Gobierno del TSJRM, presidió el acto de jura de siete secretarios destinados a la Región. Los nuevos miembros del cuerpo de secretariado fueron Javier Samper, Ana Salmerón, Eva Álvarez, Ascensión Hita, Miriam Osete e Iván Parra; y sus destinos los Juzgados de San Javier, Cieza, Totana, Mula y Yecla.

Comida homenaje a Antonio Susarte por su jubilación

01-12-2010



Antonio Susarte Romero, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal, con más de 40 años al servicio de la Justicia, recibió un homenaje con motivo de su jubilación, en el que participaron numerosos compañeros y representantes de todos los colectivos relacionados con la Administración de Justicia. También recibió un reconocimiento del Ayuntamiento de Mula.

Andrés Pacheco, reelegido como Presidente de la Audiencia

22-12-2010



El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) reeligió en diciembre de 2010 al magistrado Andrés Pacheco Guevara como presidente de la Audiencia Provincial de Murcia y, al mismo tiempo, como presidente de la Sección Primera del mismo órgano jurídico. De esta forma, Pacheco renovó así el cargo que ostentaba desde octubre de 2005.

Murcia inaugura cinco nuevas unidades judiciales

30-12-2010



Al término del año 2010, Martínez Moya inauguró cinco nuevos juzgados distribuidos por el territorio de la Región de Murcia. Concretamente, abrieron sus puertas el Juzgado de Primera Instancia 14 y de lo Social 8 en Murcia; el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de San Javier; el Juzgado de lo Social 3 de Cartagena; y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 7 de Lorca.



TSJ TRIBUNAL
Región de Murcia SUPERIOR
DE JUSTICIA



Región de Murcia



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL